

ACTA ORD.Nº13.-

SESIÓN ORDINARIA Nº13/2014.-

En Osorno, a 15 de ABRIL de 2014, siendo las 15.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº12 de fecha 08 de ABRIL de 2014.
- 2) ORD. Nº257 DEL 01.04.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.
- 3) ORD. Nº530 DEL 10.04.2014. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar TRASLADO y OTORGAMIENTO de patente de las siguientes patentes:
 - a) TRASLADO de patente MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de MARIA GREGORIA MARTINEZ CARMONA, R.U.T. Nº 6.600.325-6, para local ubicado en calle QUILLOTA Nº1131 VILLA MIRASUR, OSORNO.
 - b) OTORGAMIENTO de patente RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre JOSE GABRIEL GONZALEZ RIQUELME, R.U.T. Nº11.497.703-9, para local ubicado en calle BAQUEDANO Nº328, OSORNO.
- 4) INFORME Nº11 DEL 09.04.2014. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Licitación Pública ID: 2307-32-LP14 "Adquisición Instrumental Odontológico para los Centros de Salud, del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno", a los oferentes indicados en el informe de comisión, con un monto total de \$58.095.932.- netos, el cual será financiado a través del Programa Odontológico Integral y Programa Odontológico Familiar, transferido por el Servicio de Salud Osorno, a la I. Municipalidad de Osorno, y en los plazos de entrega indicados por cada uno de los proveedores.
- 5) INFORME Nº13 DEL 09.04.2014. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Licitación Pública ID: 2307-42-LP14 "Equipos Oftalmológicos para la Unidad de

Atención Primaria Oftalmológica (U.A.P.O.) del Departamento de Salud”, a los oferentes indicados en el informe de comisión, con un monto total de \$33.665.000.- netos, el cual será financiado a través del Programa de Resolutividad, transferido por el Servicio de Salud Osorno, a la I. Municipalidad de Osorno, y en los plazos de entrega indicados por cada uno de los proveedores.

6) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°12 de fecha 08 de ABRIL de 2014.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°12 de fecha 08 de ABRIL de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°113.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°257 DEL 01.04.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

Se da lectura al «ORD. N°257 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 01 DE ABRIL DE 2014. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:



**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:
INGRESOS**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
05.03.007.999	1	Otras transferencias del Tesoro Público	10.000.-
TOTAL			M\$ 10.000.-

GASTOS

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
31.01.002.023	1	Plan Regulador de Osorno	10.000.-
TOTAL			M\$ 10.000.-

Justificación:

31.01.002.023

Para financiar plan regulador de Osorno, según lo indicado en documentación adjunta.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción para Aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:
INGRESOS**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
05.03.007.999	1	Otras transferencias del Tesoro Público	10.000.-
TOTAL			M\$ 10.000.-

GASTOS

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
31.01.002.023	1	Plan Regulador de Osorno	10.000.-
TOTAL			M\$ 10.000.-

Lo anterior, conforme a lo solicitado en el ordinario N°257 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 01.04.2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 114.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°530 DEL 10.04.2014. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar TRASLADO y OTORGAMIENTO de patente de las siguientes patentes:

a) TRASLADO de patente MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de MARIA GREGORIA MARTINEZ CARMONA, R.U.T. N° 6.600.325-6, para local ubicado en calle QUILLOTA N°1131 VILLA MIRASUR, OSORNO.

b) OTORGAMIENTO de patente RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre JOSE GABRIEL GONZALEZ RIQUELME, R.U.T. N°11.497.703-9, para local ubicado en calle BAQUEDANO N°328, OSORNO.

Se da lectura al «ORD. N°530 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, ABRIL 10 DEL 2014. DE. JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES(S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra ñ" de la Ley N°18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- solicitud de TRASLADO de patente MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de MARIA GREGORIA MARTINEZ CARMONA, R.U.T. N° 6.600.325-6, para local ubicado en calle QUILLOTA N°1131 VILLA MIRASUR, OSORNO.

CUENTA CON

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°119 del 10.03.2014, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
 - OF. N°262 del 18.03.2014, de la 3ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
 - Ord. N°465 de fecha 25.03.2014 de la Junta de Vecinos N°20 VILLA ALMAGRO, sin respuesta.
 - Certificado de Antecedentes y Declaración jurada a nombre de:
 - MARIA GREGORIA MARTINEZ CARMONA
- Resolución Exenta N°470 de fecha 24.03.2014, del Servicio de Salud de Osorno.

2.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre JOSE GABRIEL GONZALEZ RIQUELME, R.U.T. N°11.497.703-9, para local ubicado en calle BAQUEDANO N°328, OSORNO.

CUENTA CON

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°24 del 07.01.2014, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°329 del 03.04.2014, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
- Informe N°3 de fecha 18.01.2014 de Organizaciones Comunitarias, que indica que la Junta de Vecinos N°11 Plaza de Armas, no se encuentra vigente.
- Certificado de Antecedentes y Declaración jurada a nombre de:
- JOSE GABRIEL GONZALEZ RIQUELME
Resolución sanitaria N°O-R-0383 de fecha 25.03.2012, del Servicio de Salud de Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., RONALD GACITUA GONZALEZ, JEFE DEPTO (S), RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales el traslado de la patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de MARIA GREGORIA MARTINEZ CARMONA".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de MARIA GREGORIA MARTINEZ CARMONA, R.U.T. N° 6.600.325-6, para local ubicado en calle QUILLOTA N°1131 VILLA MIRASUR, OSORNO. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°119 del 10.03.2014, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; oficio N°262 del 18.03.2014, de la 3ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Ordinario N°465 de fecha 25.03.2014 de la Junta de Vecinos N°20 VILLA ALMAGRO, sin respuesta.

- Certificado de Antecedentes y Declaración jurada a nombre de MARIA GREGORIA MARTINEZ CARMONA y Resolución Exenta N°470 de fecha 24.03.2014, del Servicio de Salud de Osorno. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°530 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 10 de abril de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°115.-

ALCALDE BERTIN: " Continuamos con el OTORGAMIENTO de patente RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre JOSE GABRIEL GONZALEZ RIQUELME".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre JOSE GABRIEL GONZALEZ RIQUELME, R.U.T. N°11.497.703-9, para local ubicado en calle BAQUEDANO N°328, OSORNO. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°24 del 07.01.2014, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°329 del 03.04.2014, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Informe N°3 de fecha 18.01.2014 de Organizaciones Comunitarias, que indica que la Junta de Vecinos N°11 Plaza de Armas, no se encuentra vigente; Certificado de Antecedentes y Declaración jurada a nombre de JOSE GABRIEL GONZALEZ RIQUELME y Resolución sanitaria N°O-R-0383 de fecha 25.03.2012, del Servicio de Salud de Osorno. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°530 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 10 de abril de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°116.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. INFORME N°11 DEL 09.04.2014. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Licitación Pública ID: 2307-32-LP14 "Adquisición Instrumental Odontológico para los Centros de Salud, del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno", a los oferentes indicados en el informe de comisión, con un monto total de \$58.095.932.- netos, el cual será financiado a través del Programa Odontológico Integral y Programa Odontológico Familiar, transferido por el Servicio de Salud Osorno, a la I. Municipalidad de Osorno, y en los plazos de entrega indicados por cada uno de los proveedores.

Se da lectura al « INFORME N°11 DEL 09.04.2014. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-32-LP14. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO, 09.04.2014. DE: A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRÍQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO A: DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO DE SALUD

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-32-

LP14 "Adquisición Instrumental Odontológico para los Centros de Salud del Departamento de Salud la I. Municipalidad de Osorno", se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 11:00 horas del día 09 de Abril de 2014, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

Que, Comisión Técnica ha suscrito Declaración Jurada de fecha 09 de Abril de 2014, que certifica no poseer conflicto de interés que impida participar en la Comisión Técnica.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presenta los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	RUT
1	SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	77.606.220-0
2	COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	76.277.330-9
3	MAYORDENT DENTAL LIMITADA	76.271.360-8
4	DENTAL LAVAL LIMITADA	79.595.850-9
5	BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	85.462.700-7
6	TECNIGEN S A	93.020.000-k
7	B BRAUN MEDICAL SPA	96.756.540-7
8	MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	76.346.514-4
9	TREMA DENTAL LIMITADA	76.128.840-7
10	DISTRIBUIDORA DENTAL EDIGMA LIMITADA	76.030.201-5
11	TURBINA CHILE LIMITADA	76.484.330-4

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

Archivos Administrativos, Técnicos y Económicos.	BOLETA DE GARANTÍA	Anexo N° 1 Identif. Oferente	Anexo N°2 Decl. Jurada	Anexo N° 3 Espec. Técnicas	Cert. Resistencia Ciclos Esteriliz.
OFERENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



	SI	NO								
Servicios Asesorías y Soluciones Financieras Limitada			✓		✓		✓		✓	
Comercial Biofotonica (Chile)Limitada			✓		✓		✓		✓	
Mayordent Dental Limitada			✓		✓		✓		✓	
Dental Laval Limitada			✓		✓		✓			
Buhos Soc Comercial Industrial Ltda			✓		✓		✓		✓	
Tecnigen S A			✓		✓		✓		✓	
B Braun Medical Spa			✓		✓		✓		✓	
Mda-Importaciones Médico Técnicas María Teresa Del Rosario Moreno Molina Eirl			✓		✓		✓		✓	
Trema Dental Limitada			✓		✓		✓			
Distribuidora Dental Edigma Limitada			✓		✓		✓		✓	
Turbina Chile Limitada		✓		✓		✓		✓		

IV. OFERTAS ADMISIBLES

De los proveedores presentados, sólo los siguientes cumplen con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas:

N°	EMPRESA	RUT
1	SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	77.606.220-0
2	COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	76.277.330-9
3	MAYORDENT DENTAL LIMITADA	76.271.360-8
4	DENTAL LAVAL LIMITADA	79.595.850-9
5	BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	85.462.700-7
6	TECNIGEN S A	93.020.000-k
7	B BRAUN MEDICAL SPA	96.756.540-7
8	MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	76.346.514-4
9	TREMA DENTAL LIMITADA	76.128.840-7

V. OFERTA INADMISIBLES

1) Distribuidora Dental Edigma Limitada: proveedor adjunta la documentación requerida pero no completa en su totalidad Anexo N° 3 Especificaciones Técnicas, ya que no indica si cumple con los requisitos solicitados del instrumental.



2) Turbina Chile Limitada: proveedor no adjunta Boleta de Seriedad de la Oferta y Anexo N° 3, documentos de presentación obligatoria de acuerdo al punto N° 5 de las Bases.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas se utilizan los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje de Evaluación
Precio	50%	Se ordenan los precios en forma descendente. Se asignará 100 puntos al menor costo los restantes puntajes se calculan restando de 10 en 10 para cada oferta; es decir, a mayor precio menor puntaje. Oferta menor 100 puntos. Segunda oferta menor 90 puntos. Restantes ofertas -10 puntos para cada uno y así consecutivamente.
Vigencia de la garantía	20%	Se ordenan los plazos de garantía de mayor plazo a menor plazo, se asignará 100 puntos al mayor tiempo de garantía y a los demás puntajes se calcularán restando de 5 en 5 para cada oferta, es decir, a menor plazo en garantía menor puntaje. Si no indica tiempo de garantía, se rechazará su oferta. En caso de indicar un rango de meses se utilizará en la evaluación el menor plazo informado. Oferta mayor plazo 100 puntos. Segunda oferta mayor plazo 95 puntos. Restantes ofertas -5 puntos para cada uno y así consecutivamente.
Plazo de Entrega	10%	Se ordenan los plazos en forma descendente, se asignará 100 puntos al menor plazo, los restantes puntajes se calculan restando de 10 en 10 para cada oferta, es decir, a mayor plazo menor puntaje. Oferta plazo menor 100 puntos. Segunda oferta plazo menor 90 puntos. Restantes ofertas - 10 puntos para cada uno y así consecutivamente Si no indica plazo, se rechazará su oferta. En caso de indicar un rango de días, se utilizará en la evaluación el mayor plazo informado
Experiencia Satisfactoria con instrumental ofertados	10%	Se evaluará respecto de experiencia satisfactoria con instrumental adjudicados en licitaciones anteriores y será validada por el Odontólogo integrante de la comisión. Se evaluará productos de acuerdo: - Instrumental no presenta falla durante el periodo de un año de ser adquirido 100 pts - Instrumental presenta una o más de una falla durante el periodo de un año de ser adquirido 0 puntos - Para el instrumental que no hayan sido adjudicado y no se tenga experiencia, se calificará con 20 puntos.
Certificación	10%	Se evaluará respecto a presentación de certificado de resistencia a los ciclos de



Esterilización Instrumental		esterilización del instrumental. Se evaluará productos de acuerdo: - Presenta certificado 100 pts - No presenta certificado 0 puntos
-----------------------------	--	--

Desempate:

- 1° Menor Precio.
- 2° Mayor período de vigencia de la garantía
- 3° Mayor puntaje en criterio Certificación Esterilización Instrumental
- 4° Mayor puntaje en criterio Experiencia Satisfactoria con instrumental ofertados
- 5° Mayor puntaje en criterio Plazo de Entrega.

VII. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública 2307-32-LP14 "Adquisición Instrumental Odontológico para los Centros de Salud del Departamento de Salud la I. Municipalidad de Osorno".

Item N° 1											
Cantidad: 290											
Especificaciones del Comprador: Mango para Espejos (Tipo Aesculap DA 074 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 590	50	6 M	14	3	10	20	2	0	0	76
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 720	45	12 M	15	3	10	20	2	0	0	72
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 1.818	40	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	81,5
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 1.862	35	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	72,5
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 2.154	30	24 M	16	40	9	100	10	100	10	75
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 3.110	25	60 M	18	30	9,5	20	2	100	10	64,5
TECNIGEN S.A.	\$ 4.668	20	96 M	19	60	8,5	20	2	100	10	59,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 7.800	15	36 M	17	60	8,5	100	10	100	10	60,5
Item N° 2											
Cantidad: 15											
Especificaciones del Comprador: Jacquette Anterior 30/33 (Tipo Aesculap DB 393 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL



No corresponde al producto solicitado											
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL											
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 6.395	50	24 M	17	40	9	20	2	100	10	88
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 7.220	45	24 M	17	30	9,5	20	2	100	10	83,5
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 11.920	40	12 M	16	3	10	100	10	0	0	76
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 12.480	35	36 M	18	60	8	100	10	100	10	81
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 12.629	30	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	71,5
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 14.330	25	6 M	15	3	10	100	10	0	0	60
TECNIGEN S.A.	\$ 15.423	20	96 M	19	60	8	20	2	100	10	59
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 16.090	15	24 M	17	40	9	100	10	100	10	61
Item N° 3 Cantidad: 81 Especificaciones del Comprador: Apoya Mordida Mediano											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 1.440	50	12 M	16	3	10	20	2	0	0	78
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 3.430	45	6 M	15	3	10	20	2	0	0	72
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 4.500	40	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	81,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 13.105	35	24 M	17	30	9,5	20	2	100	10	73,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 15.891	30	36 M	18	60	9	20	2	100	10	69
TECNIGEN S.A.	\$ 36.716	25	96 M	19	60	9	20	2	100	10	65
Item N° 4 Cantidad: 167 Especificaciones del Comprador: Bandeja de Acero Inoxidable Acanalada de 20x11 cm.											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 1.190	50	6 M	16	3	10	20	10	0	0	86
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 2.368	45	12 M	17	3	10	20	10	0	0	82
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 2.800	40	240 M	20	30	9,5	20	10	100	10	89,5



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 2.800	40	24 M	18	40	9	20	10	100	10	87
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 4.538	35	12 m	17	30	9,5	20	10	100	10	81,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 13.550	30	60 M	19	30	9,5	20	10	100	10	78,5
Item N° 5 Cantidad: 51 Especificaciones del Comprador: Bruñidor Tipo Westcott											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 861	50	12 M	15	3	10	0	0	0	0	75
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 930	45	6 M	14	3	10	0	0	0	0	69
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 4.264	40	24 M	16	40	9	20	2	100	10	77
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 4.264	40	24 M	16	40	9	20	2	100	10	77
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 4.813	35	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	72,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 5.897	30	36 M	17	60	8,5	100	10	100	10	75,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 5.995	25	60 M	18	30	9,5	20	2	100	10	64,5
TECNIGEN S.A.	\$ 8.643	20	96 M	19	60	8,5	20	2	100	10	59,5
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 13.549	15	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	56,5
DESIERTO POR EMPATE											
Item N° 6 Cantidad: 60 Especificaciones del Comprador: Bruñidores con forma de bolita de doble extremo Mediano 3 x 2 mm Tipo Hopson (Tipo Aesculap DE 305 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 765	50	12 M	15	3	10	0	0	0	0	75
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 1.100	45	6 M	14	3	10	0	0	0	0	69
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	No se ajusta a lo solicitado										
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 3.670	40	24 M	16	40	9	20	2	100	10	77



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 4.142	35	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	72,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 5.330	30	60 M	18	30	9,5	20	2	100	10	69,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 6.126	25	36 M	17	60	8,5	100	10	100	10	70,5
TECNIGEN S.A.	\$ 10.484	20	96 M	19	60	8,5	20	2	100	10	59,5
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 13.549	15	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	56,5
Item N° 7											
Cantidad: 88											
Especificaciones del Comprador: Cucharetas de Caries Doble Extremo n° 47 - 48 tipo Maillefer											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 5.446	50	24 M	19	30	9	20	2	100	10	90
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 5.555	45	60 M	20	30	9	20	2	100	10	86
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 7.790	40	6 M	18	3	9,5	100	10	0	0	77,5
MAYORDENT DENTAL LIMITADA	\$ 7.850	35	3 M	17	2	10	100	10	100	10	82
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 7.993	30	24 M	19	40	8,5	100	10	100	10	77,5
Item N° 8											
Cantidad: 98											
Especificaciones del Comprador: Cucharetas de Caries Doble Extremo n° 59 - 60 tipo Maillefer											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 5.446	50	24 M	19	30	9	20	2	100	10	90
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 5.555	45	60 M	20	30	9	20	2	100	10	86
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 7.790	40	6 M	18	3	9,5	100	10	0	0	77,5
MAYORDENT DENTAL LIMITADA	\$ 7.850	35	3 M	17	2	10	100	10	100	10	82
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 7.993	30	24 M	19	40	8,5	100	10	100	10	77,5



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Item N° 9 Cantidad: 96 Especificaciones del Comprador: Cucharetas de Caries Doble Extremo n° 75 -76 tipo Maillefer											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 5.446	50	24 M	19	30	9	20	2	100	10	90
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 5.555	45	60 M	20	30	9	20	2	100	10	86
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 7.790	40	6 M	18	3	9,5	100	10	0	0	77,5
MAYORDENT DENTAL LIMITADA	\$ 7.850	35	3 M	17	2	10	100	10	100	10	82
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 7.993	30	24 M	19	40	8	100	10	100	10	77
Item N° 10 Cantidad: 6 Especificaciones del Comprador: Caja Para Esterilizar Limas De Endodencia											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 7.530	50	6 M	17	3	10	0	0	0	0	77
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 9.115	45	12 M	18	3	10	0	0	0	0	73
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 20.495	40	60 M	20	30	9,5	20	2	100	10	81,5
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 21.240	35	24 M	19	40	9	100	10	100	10	83
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 70.424	30	24 M	19	30	9,5	20	2	100	10	70,5
Item N° 11 Cantidad: 28 Especificaciones del Comprador: CLAMPS Caninos (Tipo RDC M0 Catalogo Hu-Friedy)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL	No coincide modelo (sin aletas)										



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

ROSARIO MORENO MOLINA EIRL												
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 4.230	50	6 M	18	3	10	20	2	0	0	80	
MAYORDENT DENTAL LIMITADA	\$ 4.750	45	3 M	17	5	9,5	100	10	100	10	91,5	
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 5.420	40	12 M	19	30	9	20	2	100	10	80	
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 5.726	35	24 M	20	40	8,5	100	10	100	10	83,5	
Item N° 12 Cantidad: 28 Especificaciones del Comprador: CLAMPS Incisivos (Tipo RDC M9 Catalogo Hu-Friedy)												
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL	
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	No coincide modelo (sin aletas)											
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 4.230	50	6 M	18	3	10	20	2	0	0	80	
MAYORDENT DENTAL LIMITADA	\$ 4.750	45	3 M	17	5	9,5	100	10	100	10	91,5	
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 5.420	40	12 M	19	30	9	20	2	100	10	80	
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 5.726	35	24 M	20	40	8,5	100	10	100	10	83,5	
Item N° 13 Cantidad: 8 Especificaciones del Comprador: Cureta Gracey 1/2 (Tipo Aesculap DB380R)												
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL	
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	No corresponde a lo solicitado											
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 6.698	50	24 M	16	40	9	20	2	100	10	87	
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 10.110	45	60 M	18	30	9,5	20	2	100	10	84,5	
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 11.920	40	12 M	15	3	10	100	10	0	0	75	
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 12.480	35	36 M	17	60	8,5	100	10	100	10	80,5	
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 14.830	30	6 M	14	3	10	100	10	0	0	64	
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 15.214	25	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	66,5	
TECNIGEN S.A.	\$ 16.289	20	96 M	19	60	8,5	20	2	100	10	59,5	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 16.972	15	24 M	16	40	9	100	10	100	10	60
Item N° 14											
Cantidad: 52											
Especificaciones del Comprador: CLAMPS Molares (Tipo RDC M14A Catalogo Hu-Friedy)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL											
No coincide modelo (sin aletas)											
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 4.230	50	6 M	18	3	10	20	2	0	0	80
MAYORDENT DENTAL LIMITADA	\$ 4.750	45	3 M	17	5	9,5	100	10	100	10	91,5
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 5.420	40	12 M	19	30	9	20	2	100	10	80
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 5.726	35	24 M	20	40	8,5	100	10	100	10	83,5
Item N° 15											
Cantidad: 24											
Especificaciones del Comprador: CLAMPS Premolares (Tipo RDC M2A Catalogo Hu-Friedy)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL											
No coincide modelo (sin aletas)											
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 4.230	50	6 M	18	3	10	20	2	0	0	80
MAYORDENT DENTAL LIMITADA	\$ 4.750	45	3 M	17	5	9,5	100	10	100	10	91,5
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 5.420	40	12 M	19	30	9	20	2	100	10	80
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 5.726	35	24 M	20	40	8,5	100	10	100	10	83,5
Item N° 16											
Cantidad: 88											
Especificaciones del Comprador: Condensadores de Amalgama Doble Extremo Cilíndrico Fino 1,4 /1,9 mm											



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 1.130	50	6 M	15	3	10	0	0	0	0	75
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 3.825	45	24 M	16	40	9	20	2	100	10	82
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 3.950	40	24 M	16	40	9	20	2	100	10	77
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 4.458	35	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	72,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 5.190	30	36 M	17	60	8,5	100	10	100	10	75,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 5.330	25	60 M	18	30	9,5	20	2	100	10	64,5
TECNIGEN S.A.	\$ 7.831	20	96 M	19	60	8,5	20	2	100	10	59,5
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 13.549	15	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	56,5
Item N° 17											
Cantidad: 1											
Especificaciones del Comprador: Cureta Gracey 11/12 (Tipo Aesculap DB 385R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 6.698	50	24 M	17	40	9	20	2	100	10	88
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 6.698	50	24 M	17	40	9	20	2	100	10	88
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 7.487	45	24 M	17	30	9,5	20	2	100	10	83,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 10.110	40	60 M	19	30	9,5	20	2	100	10	80,5
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 11.920	35	12 M	16	3	10	100	10	0	0	71
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 12.480	30	36 M	18	60	8,5	100	10	100	10	76,5
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 14.830	25	6 M	15	3	10	100	10	0	0	60
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 15.214	20	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	61,5
Empate: Corresponde a mismo proveedor e igual producto											
Item N° 18											
Cantidad: 61											
Especificaciones del Comprador: Elevador Recto Mediano (Tipo Aesculap DL 363 R)											



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 1.650	50	12 M	15	3	10	0	0	0	0	75
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 1.980	45	6 M	14	3	10	0	0	0	0	69
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 10.380	40	24 M	16	40	9	20	2	100	10	77
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 11.716	35	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	72,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 12.885	30	60 M	18	45	8,5	20	2	100	10	68,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 15.475	25	36 M	17	60	8	100	10	100	10	70
TECNIGEN S.A.	\$ 32.687	20	96 M	19	60	8	20	2	100	10	59
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 32.979	15	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	56,5
Item N° 19 Cantidad: 36 Especificaciones del Comprador: Elevador Winter Derecho (Tipo Aesculap DL 229 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 2.430	50	6 M	14	3	10	0	0	0	0	74
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 3.015	45	12 M	15	3	10	0	0	0	0	70
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 12.635	40	24 M	16	40	9	20	2	100	10	77
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 13.885	35	60 M	18	45	8,5	20	2	100	10	73,5
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 14.262	30	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	67,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 20.124	25	36 M	17	60	8	100	10	100	10	70
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 32.979	20	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	61,5
TECNIGEN S.A.	\$ 47.136	15	96 M	19	60	8	20	2	100	10	54
Item N° 20 Cantidad: 44 Especificaciones del Comprador: Forceps Curvo Sobre el Borde Grueso (Tipo Aesculap DG 555 R)											



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 3.700	50	12 M	15	3	10	0	0	0	0	75
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 3.990	45	6 M	14	3	10	0	0	0	0	69
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 8.500	40	240 M	20	30	9,5	0	0	100	10	79,5
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 19.748	35	24 M	16	40	9	20	2	100	10	72
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 20.755	30	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	67,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 23.160	25	72 M	18	45	8,5	20	2	100	10	63,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 37.170	20	36 M	17	60	8	100	10	100	10	65
TECNIGEN S.A.	\$ 55.887	15	96 M	19	60	8	20	2	100	10	54
Item N° 21											
Cantidad: 63 Especificaciones del Comprador: Forceps Curvo Sobre el Borde Mediano (Tipo Aesculap DG 440 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 3.700	50	12 M	15	3	10	0	0	0	0	75
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 3.990	45	6 M	14	3	10	0	0	0	0	69
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 8.500	40	240 M	20	30	9,5	0	0	100	10	79,5
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 19.748	35	24 M	16	40	9	20	2	100	10	72
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 20.755	30	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	67,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 23.160	25	72 M	18	45	8,5	20	2	100	10	63,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 37.170	20	36 M	17	60	8	100	10	100	10	65
TECNIGEN S.A.	\$ 61.410	15	96 M	19	60	8	20	2	100	10	54
Item N° 22											
Cantidad: 2 Especificaciones del Comprador: Cureta Gracey 3/4 (Tipo Aesculap DB361R)											



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 6.698	50	24 M	16	40	9	20	2	100	10	87
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 7.487	45	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	82,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 10.110	40	60 M	18	30	9,5	20	2	100	10	79,5
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 11.920	35	12 M	15	3	10	100	10	0	0	70
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 12.480	30	36 M	17	60	8,5	100	10	100	10	75,5
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 14.830	25	6 M	14	3	10	100	10	0	0	59
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 15.214	20	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	61,5
TECNIGEN S.A.	\$ 16.289	15	96 M	19	60	8,5	20	2	100	10	54,5
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 16.972	10	24 M	16	40	9	100	10	100	10	55
Item N° 23 Cantidad: 2 Especificaciones del Comprador: Cureta Gracey 7/8 (Tipo Aesculap DB383R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 6.698	50	24 M	17	40	9	20	2	100	10	88
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 7.487	45	24 M	17	30	9,5	20	2	100	10	83,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 10.110	40	60 M	19	30	9,5	20	2	100	10	80,5
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 11.920	35	12 M	16	3	10	100	10	0	0	71
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 12.480	30	36 M	18	60	8,5	100	10	100	10	76,5
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 14.830	25	6 M	15	3	10	100	10	0	0	60
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 15.214	20	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	61,5
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 16.972	15	24 M	17	40	9	100	10	100	10	61
Item N° 24 Cantidad: 144 Especificaciones del Comprador: Dicaleros Simple											



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 535	50	12 M	15	3	10	0	0	0	0	75
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 630	45	6 M	14	3	10	0	0	0	0	69
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 1.910	40	24 M	16	40	9	20	2	100	10	77
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 2.153	35	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	72,5
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 4.940	30	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	71,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 5.220	25	60 M	18	30	9,5	20	2	100	10	64,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 6.126	20	36 M	17	60	8,5	100	10	100	10	65,5
TECNIGEN S.A.	\$ 10.831	15	96 M	19	60	8,5	20	2	100	10	54,5
Item N° 25											
Cantidad: 27											
Especificaciones del											
Comprador: Elevador Curvo											
Derecho (Tipo Aesculap 236 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 1.685	50	12 M	15	3	10	0	0	0	0	75
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 1.980	45	6 M	14	3	10	0	0	0	0	69
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 10.660	40	24 M	16	40	9	20	2	100	10	77
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 12.033	35	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	72,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 13.105	30	60 M	18	45	8,5	20	2	100	10	68,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 18.294	25	36 M	17	60	8	100	10	100	10	70
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 24.151	20	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	61,5
TECNIGEN S.A.	\$ 28.723	15	96 M	19	60	8	20	2	100	10	54
Item N° 26											
Cantidad: 28											
Especificaciones del											
Comprador: Elevador Curvo											
Izquierdo (Tipo Aesculap 237 R)											



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 1.685	50	12 M	15	3	10	0	0	0	0	75
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 1.980	45	6 M	14	3	10	0	0	0	0	69
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 10.660	40	24 M	16	40	9	20	2	100	10	77
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 12.033	35	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	72,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 13.105	30	60 M	18	45	8,5	20	2	100	10	68,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 18.294	25	36 M	17	60	8	100	10	100	10	70
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 24.151	20	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	61,5
TECNIGEN S.A.	\$ 28.723	15	96 M	19	60	8	20	2	100	10	54
<p>Item N° 27 Cantidad: 18 Especificaciones del Comprador: Elevador de Apice (Tipo Aesculap DL 242 R)</p>											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 10.660	50	24 M	17	40	9,5	20	2	100	10	88,5
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 12.033	45	24 M	17	30	10	20	2	100	10	84
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 17.105	40	60 M	19	45	9	20	2	100	10	80
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 27.841	35	36 M	18	60	8,5	100	10	100	10	81,5
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 28.642	30	240 M	20	30	10	20	2	100	10	72
<p>Item N° 28 Cantidad: 56 Especificaciones del Comprador: Elevador Recto Grueso (Tipo Aesculap DL 366 R)</p>											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 1.650	50	12 M	15	3	10	0	0	0	0	75
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 1.980	45	6 M	14	3	10	0	0	0	0	69



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 10.380	40	24 M	16	40	9	20	2	100	10	77
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 11.716	35	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	72,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 13.665	30	60 M	18	45	8,5	20	2	100	10	68,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 15.475	25	36 M	17	60	8	100	10	100	10	70
TECNIGEN S.A.	\$ 32.687	20	96 M	19	60	8	20	2	100	10	59
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 32.979	15	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	56,5
Item N° 29											
Cantidad: 46											
Especificaciones del Comprador: Elevador Recto Fino (Tipo Aesculap DL 361 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 1.650	50	12 M	15	3	10	0	0	0	0	75
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 1.980	45	6 M	14	3	10	0	0	0	0	69
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 10.380	40	24 M	16	40	9	20	2	100	10	77
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 11.716	35	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	72,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 12.885	30	60 M	18	45	8,5	20	2	100	10	68,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 15.475	25	36 M	17	60	8	100	10	100	10	70
TECNIGEN S.A.	\$ 32.687	20	96 M	19	60	8	20	2	100	10	59
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 32.979	15	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	56,5
Item N° 30											
Cantidad: 41											
Especificaciones del Comprador: Elevador Winter Izquierdo (Tipo Aesculap DL 239 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 2.410	50	12 M	15	3	10	0	0	0	0	75
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 2.430	45	6 M	14	3	10	0	0	0	0	69
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 12.650	40	24 M	16	40	9	20	2	100	10	77



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 13.385	35	60 M	18	45	8,5	20	2	100	10	73,5
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 14.262	30	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	67,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 19.687	25	36 M	17	60	8	100	10	100	10	70
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 32.979	20	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	61,5
TECNIGEN S.A.	\$ 47.136	15	96 M	19	60	8	20	2	100	10	54
Item N° 31 Cantidad: 81 Especificaciones del Comprador: Espatula para Cemento Doble Extremo Flexibles (Tipo Aesculap DF 163 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 1.050	50	6 M	16	3	10	20	2	0	0	78
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 3.500	45	24 M	17	40	9	20	2	100	10	83
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 3.850	40	24 M	17	40	9	20	2	100	10	78
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 4.332	35	24 M	17	30	9,5	20	2	100	10	73,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 6.440	30	60 M	19	45	8,5	20	2	100	10	69,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 7.394	25	36 M	18	60	8	100	10	100	10	71
TECNIGEN S.A.	\$ 14.643	20	96 M	20	60	8	20	2	100	10	60
Item N° 32 Cantidad: 59 Especificaciones del Comprador: Espatula para Composite Antiadherente Doble Extremo Condensador/ Paleta (Tipo Hu-Friedy TNCIGFT1)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 7.706	50	36 M	18	60	8	20	2	100	10	88
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 9.626	45	24 M	17	30	9	20	2	100	10	83
TECNIGEN S.A.	\$ 11.047	40	96 M	20	60	8	20	2	100	10	80
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 12.178	35	12 M	16	3	9,5	20	2	0	0	62,5



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 13.385	30	60 M	19	30	9	20	2	100	10	70
MAYORDENT DENTAL LIMITADA	\$ 13.850	25	12 M	16	2	10	100	10	100	10	71
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 14.530	20	6 M	15	3	9,5	100	10	0	0	54,5
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 16.578	15	24 M	17	40	8,5	100	10	100	10	60,5
Item N° 33 Cantidad: 59 Especificaciones del Comprador: Espatula para Composite Antiadherente Doble Extremo Paleta / Paleta (Tipo Hu-Friedy TNCVIPC)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 9.626	50	24 M	19	30	9	0	0	100	10	88
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 12.178	45	12 M	18	3	9,5	20	2	0	0	74,5
MAYORDENT DENTAL LIMITADA	\$ 13.850	40	12 M	18	2	10	100	10	100	10	88
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 13.885	35	60 M	20	30	9	20	2	100	10	76
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 14.530	30	6 M	17	3	9,5	100	10	0	0	66,5
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 16.578	25	24 M	19	40	8,5	100	10	100	10	72,5
Desempate Criterio Precio											
Item N° 34 Cantidad: 39 Especificaciones del Comprador: Forceps Bayoneta Fino (Tipo Aesculap DG 340 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 3.700	50	12 M	15	3	10	0	0	0	0	75
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 3.990	45	6 M	14	3	10	0	0	0	0	69
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 8.500	40	240 M	20	30	9,5	0	0	100	10	79,5
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 19.750	35	24 M	16	40	9	20	2	100	10	72
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 20.755	30	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	67,5



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 23.160	25	72 M	18	45	8,5	20	2	100	10	63,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 29.921	20	36 M	17	60	8	100	10	100	10	65
TECNIGEN S.A.	\$ 49.529	15	96 M	19	60	8	20	2	100	10	54
Item N° 35 Cantidad: 48 Especificaciones del Comprador: Forceps Bayoneta Grueso (Tipo Aesculap DG 252 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 3.700	50	12 M	15	3	10	0	0	0	0	75
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 3.990	45	6 M	14	3	10	0	0	0	0	69
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 8.500	40	240 M	20	30	9,5	0	0	100	10	79,5
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 19.750	35	24 M	16	40	9	20	2	100	10	72
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 20.755	30	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	67,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 23.160	25	72 M	18	45	8,5	20	2	100	10	63,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 29.921	20	36 M	17	60	8	100	10	100	10	65
TECNIGEN S.A.	\$ 49.345	15	96 M	19	60	8	20	2	100	10	54
Item N° 36 Cantidad: 33 Especificaciones del Comprador: Forceps Bayoneta Mediano (Tipo Aesculap DG 352 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 3.700	50	12 M	15	3	10	0	0	0	0	75
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 3.990	45	6 M	14	3	10	0	0	0	0	69
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 8.500	40	240 M	20	30	9,5	0	0	100	10	79,5
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 19.750	35	24 M	16	40	9	20	2	100	10	72
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 20.755	30	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	67,5



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 23.160	25	72 M	18	45	8,5	20	2	100	10	63,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 29.921	20	36 M	17	60	8	100	10	100	10	65
TECNIGEN S.A.	\$ 49.811	15	96 M	19	60	8	20	2	100	10	54
Item N° 37 Cantidad: 38 Especificaciones del Comprador: Forceps Curvo Sobre el Borde Fino (Tipo Aesculap DG 702 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 3.700	50	12 M	16	3	10	0	0	0	0	76
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 3.990	45	6 M	15	3	10	0	0	0	0	70
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 8.500	40	240 M	20	30	9,5	0	0	100	10	79,5
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 19.750	35	24 M	17	40	9	20	2	100	10	73
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 20.755	30	24 M	17	30	9,5	20	2	100	10	68,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 23.160	25	72 M	19	45	8,5	20	2	100	10	64,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 43.285	20	36 M	18	60	8	100	10	100	10	66
Item N° 38 Cantidad: 10 Especificaciones del Comprador: Arco de Young											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 1.060	50	12 M	18	3	10	0	0	0	0	78
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 1.090	45	6 M	17	3	10	0	0	0	0	72
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 4.440	40	60 M	20	30	9,5	0	0	100	10	79,5
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 6.840	35	24 M	19	30	9,5	20	2	100	10	75,5
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 6.900	30	24 M	19	40	9	20	2	100	10	70
Item N° 39 Cantidad: 79											



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Especificaciones del Comprador: Apoya mordida Chico											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 1.440	50	12 M	16	3	10	20	2	0	0	78
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 3.430	45	6 M	15	3	10	20	2	0	0	72
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 4.500	40	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	81,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 13.105	35	24 M	17	30	9,5	20	2	100	10	73,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 15.891	30	36 M	18	60	9	100	10	100	10	77
TECNIGEN S.A.	\$ 36.716	25	96 M	19	60	9	20	2	100	10	65
Item N° 40 Cantidad: 63 Especificaciones del Comprador: Condensadores de Amalgama Doble Extremo Cilíndrico Mediano 2 / 2,5 mm											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
TREMA DENTAL LIMITADA	no corresponde										
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 3.825	50	24 M	16	40	9	20	2	100	10	87
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 4.458	45	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	82,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 5.190	40	36 M	17	60	8,5	100	10	100	10	85,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 5.330	35	60 M	18	30	9,5	20	2	100	10	74,5
TECNIGEN S.A.	\$ 7.831	30	96 M	19	60	8,5	20	2	100	10	69,5
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 13.549	25	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	66,5
Item N° 41 Cantidad: 80 Especificaciones del Comprador: Cuchareta de Alveolo Mediana Doble Extremo Curvado (Tipo Aesculap DO 650 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 830	50	6 M	14	3	10	0	0	0	0	74



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 1.090	45	12 M	15	3	10	0	0	0	0	70
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 6.430	40	24 M	16	40	9	20	2	100	10	77
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 6.700	35	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	72,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 10.165	30	60 M	18	30	9,5	20	2	100	10	69,5
TECNIGEN S.A.	\$ 17.654	25	96 M	19	60	8	20	2	100	10	64
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 18.866	20	36 M	17	60	8	100	10	100	10	65
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 20.778	15	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	56,5
Item N° 42											
Cantidad: 43											
Especificaciones del Comprador: Forceps Ingles Fino (Tipo Aesculap DG 320 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 3.700	50	12 M	16	3	10	0	0	0	0	76
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 3.990	45	6 M	15	3	10	0	0	0	0	70
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 8.500	40	240 M	20	30	9,5	0	0	100	10	79,5
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 19.750	35	24 M	17	40	9	20	2	100	10	73
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 20.755	30	24 M	17	30	9,5	20	2	100	10	68,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 23.160	25	72 M	19	45	8,5	20	2	100	10	64,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 29.921	20	36 M	18	60	8	100	10	100	10	66
Item N° 43											
Cantidad: 82											
Especificaciones del Comprador: Bruñidores con forma de bolita de doble extremo Fino 1,4 x 2,6 mm Tipo Wallis (Tipo Aesculap DE 297 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 1.100	50	6 M	15	3	10	0	0	0	0	75
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 4.142	45	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	82,5



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 4.316	40	24 M	16	40	9	20	2	100	10	77
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 4.316	40	24 M	16	40	9	20	2	100	10	77
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 5.330	35	60 M	18	30	9,5	20	2	100	10	74,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 6.126	30	36 M	17	60	8,5	100	10	100	10	75,5
TECNIGEN S.A.	\$ 10.051	25	96 M	19	60	8,5	20	2	100	10	64,5
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 13.549	20	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	61,5
Item N° 44 Cantidad: 36 Especificaciones del Comprador: Bruñidores con forma de pera doble extremo mediano											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 765	50	12 M	17	3	10	0	0	0	0	77
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 890	45	6 M	16	3	10	0	0	0	0	71
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 5.576	40	24 M	18	40	9	20	2	100	10	79
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 5.897	35	36 M	19	60	8,5	100	10	100	10	82,5
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 5.940	30	24 M	18	30	9,5	20	2	100	10	69,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 7.995	25	60 M	20	30	9,5	20	2	100	10	66,5
Item N° 45 Cantidad: 61 Especificaciones del Comprador: Bruñidores con forma de pera doble extremo pequeño											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 890	50	6 M	17	3	10	0	0	0	0	77
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 5.576	45	24 M	18	40	9	20	2	100	10	84
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 5.897	40	36 M	19	60	8,5	100	10	100	10	87,5
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 6.295	35	24 M	18	30	9,5	20	2	100	10	74,5



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 7.995	30	60 M	20	30	9,5	20	2	100	10	71,5
Item N° 46 Cantidad: 143 Especificaciones del Comprador: Porta Matrices Tipo Tofllemaier											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 1.530	50	6 M	14	3	10	0	0	0	0	74
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 1.810	45	12 M	15	3	10	0	0	0	0	70
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 7.273	40	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	81,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 8.775	35	60 M	18	30	9,5	20	2	100	10	74,5
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 8.775	35	24 M	16	40	9	20	2	100	10	72
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 9.905	30	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	67,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 17.347	25	36 M	17	60	8,5	100	10	100	10	70,5
TECNIGEN S.A.	\$ 26.969	20	96 M	19	60	8,5	20	2	100	10	59,5
Item N° 47 Cantidad: 314 Especificaciones del Comprador: Pinza Dental (Tipo Aesculap DA 241 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 790	50	6 M	14	3	10	0	0	0	0	74
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 810	45	12 M	15	3	10	0	0	0	0	70
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 3.200	40	24 M	16	40	9	20	2	100	10	77
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	No corresponde a producto solicitado										
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 3.610	35	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	72,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 3.995	30	60 M	18	45	8,5	20	2	100	10	68,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 5.481	25	36 M	17	60	8	100	10	100	10	70
TECNIGEN S.A.	\$ 8.004	20	96 M	19	60	8	20	2	100	10	59



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 9.288	15	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	56,5
Item N° 48 Cantidad: 76 Especificaciones del Comprador: Puntas para Ultrasonido EMS 001											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 53.565	50	12 M	19	30	10	100	10	100	10	99
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 63.325	45	36 M	20	45	9,5	100	10	100	10	94,5
Item N° 49 Cantidad: 70 Especificaciones del Comprador: Puntas para Ultrasonido EMS 011											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 61.269	50	12 M	19	30	10	100	10	100	10	99
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 68.325	45	36 M	20	45	9,5	100	10	100	10	94,5
Item N° 50 Cantidad: 72 Especificaciones del Comprador: Puntas para Ultrasonido EMS 016											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 72.789	50	12 M	19	30	10	100	10	100	10	99
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 78.325	45	36 M	20	45	9,5	100	10	100	10	94,5
Item N° 51 Cantidad: 72											



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Especificaciones del Comprador: Puntas para Ultrasonido EMS 032											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 72.789	50	12 M	19	30	10	100	10	100	10	99
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 88.320	45	36 M	20	45	9,5	100	10	100	10	94,5
Item N° 52 Cantidad: 60											
Especificaciones del Comprador: Sonda Periodontal OMS (Tipo Aesculap DB 767 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 5.210	50	24 M	17	40	9	20	2	100	10	88
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 5.877	45	24 M	17	30	9,5	20	2	100	10	83,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 8.330	40	60 M	19	30	9,5	20	2	100	10	80,5
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 8.897	35	12 M	16	3	10	20	2	0	0	63
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 9.807	30	36 M	18	60	8,5	100	10	100	10	76,5
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 11.380	25	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	66,5
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 12.150	20	6 M	15	3	10	100	10	0	0	55
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 13.489	15	24 M	17	40	9	100	10	100	10	61
Item N° 53 Cantidad: 227 Especificaciones del Comprador: Sondas de Caries Curva (Tipo Aesculap DA 416 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 550	50	6 M	14	3	10	0	0	0	0	74
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 755	45	12 M	15	3	10	0	0	0	0	70



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 2.055	40	60 M	18	45	8,5	20	2	100	10	78,5
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 2.290	35	24 M	16	40	9	20	2	100	10	72
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 2.319	30	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	67,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 3.224	25	36 M	17	60	8	100	10	100	10	70
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 4.108	20	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	61,5
TECNIGEN S.A.	\$ 4.874	15	96 M	19	60	8	20	2	100	10	54
Item N° 54 Cantidad: 50 Especificaciones del Comprador: Tijera Encía Recta (Tipo Aesculap BC 056 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 630	50	6 M	14	3	10	0	0	0	0	74
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 815	45	12 M	15	3	10	0	0	0	0	70
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 6.330	40	60 M	18	30	9,5	20	2	100	10	79,5
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 6.900	35	24 M	16	40	9	20	2	100	10	72
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 7.790	30	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	67,5
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 8.340	25	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	66,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 13.021	20	36 M	17	60	8,5	100	10	100	10	65,5
TECNIGEN S.A.	\$ 15.596	15	96 M	19	60	8,5	20	2	100	10	54,5
Item N° 55 Cantidad: 12 Especificaciones del Comprador: Tijera Encia Tipo Spencer 115 mm (Tipo Aesculap BC 802 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 7.330	50	60 M	18	30	10	0	0	100	10	88



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 7.590	45	24 M	16	40	9,5	20	2	100	10	82,5
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 8.164	40	24 M	16	30	10	20	2	100	10	78
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 8.610	35	24 M	16	40	9,5	20	2	100	10	72,5
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 20.888	30	240 M	20	30	10	20	2	100	10	72
TECNIGEN S.A.	\$ 25.777	25	96 M	19	60	9	20	2	100	10	65
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 25.865	20	36 M	17	60	9	100	10	100	10	66
Item N° 56 Cantidad: 127 Especificaciones del Comprador: Sondas de Caries Recta (Tipo Aesculap DA 406 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 550	50	6 M	15	3	10	0	0	0	0	75
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 680	45	12 M	16	3	10	0	0	0	0	71
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 2.055	40	60 M	19	45	8,5	20	2	100	10	79,5
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 2.290	35	24 M	17	40	9	20	2	100	10	73
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 2.319	30	24 M	17	30	9,5	20	2	100	10	68,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 3.224	25	36 M	18	60	8	100	10	100	10	71
TECNIGEN S.A.	\$ 10.831	20	96 M	20	60	8	20	2	100	10	60
Item N° 57 Cantidad: 77 Especificaciones del Comprador: Talladores Para Amalgama Tipo Hollenback (Tipo Aesculap DE 676 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 930	50	6 M	16	3	10	0	0	0	0	76
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 3.825	45	24 M	17	40	9	20	2	100	10	83
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 4.319	40	24 M	17	30	9,5	20	2	100	10	78,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 5.845	35	36 M	18	60	8,5	100	10	100	10	81,5



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 6.550	30	60 M	19	30	9,5	20	2	100	10	70,5
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 13.549	25	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	66,5
Item N° 58											
Cantidad: 52											
Especificaciones del Comprador: Talladores Para Amalgama Tipo Frahm (Tipo Aesculap DF 056 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 830	50	6 M	14	3	10	0	0	0	0	74
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 955	45	12 M	15	3	10	0	0	0	0	70
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 5.590	40	24 M	16	40	9	20	2	100	10	77
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 6.308	35	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	72,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 6.995	30	60 M	18	30	9,5	20	2	100	10	69,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 10.171	25	36 M	17	60	8,5	100	10	100	10	70,5
TECNIGEN S.A.	\$ 11.047	20	96 M	19	60	8,5	20	2	100	10	59,5
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 13.549	15	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	56,5
Item N° 59											
Cantidad: 78											
Especificaciones del Comprador: Tijera Encía Curva (Tipo Aesculap BC 057 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 630	50	6 M	14	3	10	0	0	0	0	74
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 815	45	12 M	15	3	10	0	0	0	0	70
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 6.440	40	60 M	18	30	9,5	20	2	100	10	79,5
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 6.990	35	24 M	16	40	9	20	2	100	10	72
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 7.866	30	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	67,5



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 9.240	25	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	66,5
TECNIGEN S.A.	\$ 13.863	20	96 M	19	60	8,5	20	2	100	10	59,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 14.113	15	36 M	17	60	8,5	100	10	100	10	60,5
Item N° 60 Cantidad: 50 Especificaciones del Comprador: Porta Clamp (Tipo Aesculap DF 404R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 4.240	50	12 M	15	3	10	0	0	0	0	75
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 4.630	45	6 M	14	3	10	0	0	0	0	69
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	No corresponde a lo solicitado										
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 16.080	40	24 M	16	40	9	20	2	100	10	77
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 18.113	35	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	72,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 20.830	30	60 M	18	30	9,5	20	2	100	10	69,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 33.384	25	36 M	17	60	8,5	100	10	100	10	70,5
TECNIGEN S.A.	\$ 63.360	20	96 M	19	60	8,5	20	2	100	10	59,5
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 91.137	15	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	56,5
Item N° 61 Cantidad: 43 Especificaciones del Comprador: Forceps Pediatrico Molar Superior Derecho (Tipo Aesculap DK 017 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 3.990	50	6 M	16	3	10	0	0	0	0	76
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 20.755	45	24 M	17	30	9,5	20	2	100	10	83,5
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 20.900	40	24 M	17	40	9	20	2	100	10	78
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 23.160	35	72 M	19	45	8,5	20	2	100	10	74,5



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 33.592	30	36 M	18	60	8	100	10	100	10	76
TECNIGEN S.A.	\$ 49.811	25	96 M	20	60	8	20	2	100	10	65
Item N° 62 Cantidad: 43 Especificaciones del Comprador: Forceps Pediatrico Molar Superior Izquierdo (Tipo Aesculap DK 018 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 3.990	50	6 M	16	3	10	0	0	0	0	76
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 20.755	45	24 M	17	30	9,5	20	2	100	10	83,5
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 20.900	40	24 M	17	40	9	20	2	100	10	78
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 23.160	35	72 M	19	45	8,5	20	2	100	10	74,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 33.592	30	36 M	18	60	8	100	10	100	10	76
TECNIGEN S.A.	\$ 49.897	25	96 M	20	60	8	20	2	100	10	65
Item N° 63 Cantidad: 43 Especificaciones del Comprador: Forceps Pediatrico Recto Anterior (Tipo Aesculap DK 001 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 3.990	50	6 M	16	3	10	0	0	0	0	76
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 20.755	45	24 M	17	30	9,5	20	2	100	10	83,5
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 20.920	40	24 M	17	40	9	20	2	100	10	78
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 23.160	35	72 M	19	45	8,5	20	2	100	10	74,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 31.200	30	36 M	18	60	8	100	10	100	10	76
TECNIGEN S.A.	\$ 47.969	25	96 M	20	60	8	20	2	100	10	65
Item N° 64 Cantidad: 83 Especificaciones del Comprador: Forceps Ingles Izquierdo (Tipo Aesculap 118 R)											



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 3.700	50	12 M	15	3	10	0	0	0	0	75
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 3.990	45	6 M	14	3	10	0	0	0	0	69
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 8.500	40	240 M	20	30	9,5	0	0	100	10	79,5
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 19.750	35	24 M	16	40	9	20	2	100	10	72
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 20.755	30	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	67,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 23.160	25	72 M	18	45	8,5	20	2	100	10	63,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 29.921	20	36 M	17	60	8	100	10	100	10	65
TECNIGEN S.A.	\$ 49.345	15	96 M	19	60	8	20	2	100	10	54
Item N° 65 Cantidad: 36 Especificaciones del Comprador: Forceps Ingles Mediano (Tipo Aesculap DG 101 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 3.700	50	12 M	16	3	10	0	0	0	0	76
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 3.990	45	6 M	15	3	10	0	0	0	0	70
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 19.750	40	24 M	17	40	9	20	2	100	10	78
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 20.755	35	24 M	17	30	9,5	20	2	100	10	73,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 23.160	30	72 M	19	45	8,5	20	2	100	10	69,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 29.921	25	36 M	18	60	8	100	10	100	10	71
TECNIGEN S.A.	\$ 48.793	20	96 M	20	60	8	20	2	100	10	60
Item N° 66 Cantidad: 42 Especificaciones del Comprador: Forceps Ingles Universal (Tipo Aesculap 130 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 3.700	50	12 M	15	3	10	0	0	0	0	75
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 3.990	45	6 M	14	3	10	0	0	0	0	69



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 8.200	40	240 M	20	30	9,5	0	0	100	10	79,5
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 19.750	35	24 M	16	40	9	20	2	100	10	72
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 20.755	30	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	67,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 23.160	25	72 M	18	45	8,5	20	2	100	10	63,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 29.921	20	36 M	17	60	8	100	10	100	10	65
TECNIGEN S.A.	\$ 48.977	15	96 M	19	60	8	20	2	100	10	54
Item N° 67 Cantidad: 37 Especificaciones del Comprador: Forceps Pediátrico Anterior Inferior (Tipo Aesculap DK 070 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 3.990	50	6 M	17	3	10	0	0	0	0	77
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 20.755	45	24 M	18	30	9,5	20	2	100	10	84,5
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 20.920	40	24 M	18	40	9	20	2	100	10	79
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 23.160	35	72 M	20	45	8,5	20	2	100	10	75,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 40.882	30	36 M	19	60	8	100	10	100	10	77
Item N° 68 Cantidad: 24 Especificaciones del Comprador: Forceps Curvo Sobre el Plano (Tipo Aesculap DG 660 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 3.700	50	12 M	15	3	10	0	0	0	0	75
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 3.990	45	6 M	14	3	10	0	0	0	0	69
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 8.500	40	240 M	20	30	9,5	0	0	100	10	79,5
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 19.750	35	24 M	16	40	9	20	2	100	10	72
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 20.755	30	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	67,5



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 23.160	25	72 M	18	45	8,5	20	2	100	10	63,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 29.921	20	36 M	17	60	8	100	10	100	10	65
TECNIGEN S.A.	\$ 51.468	15	96 M	19	60	8	20	2	100	10	54
Item N° 69 Cantidad: 52 Especificaciones del Comprador: Forceps Ingles Derecho (Tipo Aesculap 117 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 3.700	50	12 M	15	3	10	0	0	0	0	75
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 3.990	45	6 M	14	3	10	0	0	0	0	69
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 8.500	40	240 M	20	30	9,5	0	0	100	10	79,5
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 19.750	35	24 M	16	40	9	20	2	100	10	72
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 20.755	30	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	67,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 23.160	25	72 M	18	45	8,5	20	2	100	10	63,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 29.921	20	36 M	17	60	8	100	10	100	10	65
TECNIGEN S.A.	\$ 49.897	15	96 M	19	60	8	20	2	100	10	54
Item N° 70 Cantidad: 48 Especificaciones del Comprador: Forceps Ingles Gueso (Tipo Aesculap DG 195 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 3.700	50	12 M	16	3	10	0	0	0	0	76
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 3.990	45	6 M	15	3	10	0	0	0	0	70
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 19.750	40	24 M	17	40	9	20	2	100	10	78
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 20.755	35	24 M	17	30	9,5	20	2	100	10	73,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 24.440	30	72 M	19	45	8,5	20	2	100	10	69,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 29.921	25	36 M	18	60	8	100	10	100	10	71
TECNIGEN S.A.	\$ 49.627	20	96 M	20	60	8	20	2	100	10	60



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Item N° 71 Cantidad: 43 Especificaciones del Comprador: Forceps Pediatrico Molar Inferior (Tipo Aesculap DK 061 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 3.990	50	6 M	16	3	10	0	0	0	0	76
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 20.755	45	24 M	17	30	9,5	20	2	100	10	83,5
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 20.920	40	24 M	17	40	9	20	2	100	10	78
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 23.160	35	72 M	19	45	8,5	20	2	100	10	74,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 40.882	30	36 M	18	60	8	100	10	100	10	76
TECNIGEN S.A.	\$ 57.176	25	96 M	20	60	8	20	2	100	10	65
Item N° 72 Cantidad: 34 Especificaciones del Comprador: Forceps Recto Anterior Fino (Tipo Aesculap DG 300 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 3.700	50	12 M	15	3	10	0	0	0	0	75
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 3.990	45	6 M	14	3	10	0	0	0	0	69
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 8.500	40	240 M	20	30	9,5	0	0	100	10	79,5
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 19.750	35	24 M	16	40	9	20	2	100	10	72
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 20.755	30	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	67,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 23.160	25	72 M	18	45	8,5	20	2	100	10	63,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 29.921	20	36 M	17	60	8	100	10	100	10	65
TECNIGEN S.A.	\$ 48.977	15	96 M	19	60	8	20	2	100	10	54
Item N° 73 Cantidad: 31 Especificaciones del Comprador: Forceps Recto Anterior Gueso (Tipo Aesculap DG 032 R)											



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 3.700	50	12 M	16	3	10	0	0	0	0	76
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 3.990	45	6 M	15	3	10	0	0	0	0	70
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 19.750	40	24 M	17	40	9	20	2	100	10	78
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 20.755	35	24 M	17	30	9,5	20	2	100	10	73,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 23.160	30	72 M	19	45	8,5	20	2	100	10	69,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 29.921	25	36 M	18	60	8	100	10	100	10	71
TECNIGEN S.A.	\$ 48.977	20	96 M	20	60	8	20	2	100	10	60
Item N° 74 Cantidad: 59 Especificaciones del Comprador: Porta Aguja Recto 140 mm (Tipo Aesculap BH 140 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 1.750	50	6 M	16	3	10	0	0	0	0	76
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 7.995	45	60 M	19	30	9,5	0	0	100	10	83,5
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 13.850	40	240 M	20	30	9,5	0	0	100	10	79,5
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 13.895	35	24 M	17	30	9,5	20	2	100	10	73,5
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 16.640	30	24 M	17	40	9	20	2	100	10	68
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 32.230	25	36 M	18	60	8,5	100	10	100	10	71,5
Item N° 75 Cantidad: 65 Especificaciones del Comprador: Gutaperchero Doble Extremo Condensador / Espatula 2,1 / 2,8 mm (Woodson)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 626	50	12 M	16	3	10	0	0	0	0	76
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 1.130	45	6 M	15	3	10	0	0	0	0	70



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 4.110	40	24 M	17	40	9	20	2	100	10	78
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 4.547	35	24 M	17	30	9,5	20	2	100	10	73,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 4.885	30	60 M	19	30	9,5	20	2	100	10	70,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 6.822	25	36 M	18	60	8,5	100	10	100	10	71,5
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 13.549	20	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	61,5
Item N° 76											
Cantidad: 15 Especificaciones del Comprador: Jacquette Posterior 31/32 (Tipo Aesculap DB 394 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 4.940	50	60 M	18	45	8,5	20	2	100	10	88,5
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 6.395	45	24 M	16	40	9	20	2	100	10	82
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 7.220	40	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	77,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 12.480	35	36 M	17	60	8	100	10	100	10	80
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 12.629	30	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	71,5
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 13.410	25	12 M	15	3	10	100	10	0	0	60
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 14.330	20	6 M	14	3	10	100	10	0	0	54
TECNIGEN S.A.	\$ 15.423	15	96 M	19	60	8	20	2	100	10	54
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 16.090	10	24 M	16	40	9	100	10	100	10	55
Item N° 77											
Cantidad: 33 Especificaciones del Comprador: Mango para Bisturí (Tipo Aesculap BB 063 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 670	50	6 M	14	3	10	0	0	0	0	74
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 682	45	12 M	15	3	10	0	0	0	0	70
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 2.550	40	24 M	16	40	9	20	2	100	10	77



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 2.850	35	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	72,5
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 4.141	30	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	71,5
TECNIGEN S.A.	\$ 6.509	25	96 M	19	60	8,5	20	2	100	10	64,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 10.330	20	60 M	18	30	9,5	20	2	100	10	59,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 29.952	15	36 M	17	60	8,5	100	10	100	10	60,5
Item N° 78 Cantidad: 76 Especificaciones del Comprador: Forceps Pediatrico Ingles Mediano (Tipo Aesculap DK)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 3.990	50	6 M	16	3	10	0	0	0	0	76
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 20.755	45	24 M	17	30	9,5	20	2	100	10	83,5
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 20.920	40	24 M	17	40	9	20	2	100	10	78
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 23.160	35	72 M	19	45	8,5	20	2	100	10	74,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 37.107	30	36 M	18	60	8	100	10	100	10	76
TECNIGEN S.A.	\$ 47.417	25	96 M	20	60	8	20	2	100	10	65
Item N° 79 Cantidad: 34 Especificaciones del Comprador: Forceps Recto Anterior Mediano (Tipo Aesculap DG 005 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 3.700	50	12 M	15	3	10	0	0	0	0	75
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 3.990	45	6 M	14	3	10	0	0	0	0	69
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 8.500	40	240 M	20	30	9,5	0	0	100	10	79,5
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 19.750	35	24 M	16	40	9	20	2	100	10	72
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 20.755	30	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	67,5



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 23.160	25	72 M	18	45	8,5	20	2	100	10	63,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 29.921	20	36 M	17	60	8	100	10	100	10	65
TECNIGEN S.A.	\$ 52.757	15	96 M	19	60	8	20	2	100	10	54
Item N° 80 Cantidad: 113 Especificaciones del Comprador: Porta Amalgama Metálico											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 1.855	50	12 M	16	3	10	0	0	0	0	76
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 4.630	45	6 M	15	3	10	0	0	0	0	70
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 10.055	40	24 M	17	40	9	20	2	100	10	78
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 11.349	35	24 M	17	30	9,5	20	2	100	10	73,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 11.940	30	60 M	19	30	9,5	20	2	100	10	70,5
TECNIGEN S.A.	\$ 19.604	25	96 M	20	60	8,5	20	2	100	10	65,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 35.682	20	36 M	18	60	8,5	100	10	100	10	66,5
Item N° 81 Cantidad: 6 Especificaciones del Comprador: Perforador de Goma Dique (Tipo Aesculap DF 401 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 5.330	50	6 M	15	3	10	0	0	0	0	75
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 5.746	45	12 M	16	3	10	0	0	0	0	71
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 28.600	40	24 M	17	40	9	20	2	100	10	78
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 29.605	35	60 M	19	45	8,5	20	2	100	10	74,5
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 32.235	30	24 M	17	30	9,5	20	2	100	10	68,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 52.853	25	36 M	18	60	8	100	10	100	10	71
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 65.749	20	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	61,5



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Item N° 82 Cantidad: 222 Especificaciones del Comprador: Jeringa Carpule de Carga Posterior											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 3.720	50	12 M	15	3	10	0	0	0	0	75
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 4.030	45	6 M	14	3	10	0	0	0	0	69
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 13.410	40	24 M	16	40	9	20	2	100	10	77
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 15.136	35	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	72,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 19.160	30	60 M	18	45	8,5	20	2	100	10	68,5
TECNIGEN S.A.	\$ 36.825	25	96 M	19	60	8	20	2	100	10	64
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 41.107	20	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	61,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 53.185	15	36 M	17	60	8	100	10	100	10	60
Item N° 83 Cantidad: 7 Especificaciones del Comprador: Legra (Tipo Aesculap FK 300 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 1.311	50	12 M	15	3	10	0	0	0	0	75
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 1.530	45	6 M	14	3	10	0	0	0	0	69
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 2.750	40	24 M	16	40	9	20	2	100	10	77
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 8.740	35	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	72,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 8.830	30	60 M	18	30	9,5	20	2	100	10	69,5
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 15.800	25	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	66,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 16.567	20	36 M	17	60	8,5	100	10	100	10	65,5
TECNIGEN S.A.	\$ 19.604	15	96 M	19	60	8,5	20	2	100	10	54,5
Item N° 84 Cantidad: 15											



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Especificaciones del Comprador: Legra Doble extremo (Tipo Aesculap OL 165 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 1.430	50	6 M	15	3	10	0	0	0	0	75
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 10.250	45	24 M	16	40	9	20	2	100	10	82
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 11.495	40	60 M	18	30	9,5	0	0	100	10	77,5
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 11.526	35	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	72,5
TECNIGEN S.A.	\$ 18.521	30	96 M	19	60	8,5	20	2	100	10	69,5
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 19.113	25	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	66,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 20.914	20	36 M	17	60	8,5	100	10	100	10	65,5
Item N° 85 Cantidad: 29 Especificaciones del Comprador: Lima para Hueso Doble Extremo Pequeña (Tipo Aesculap DO 771 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 830	50	6 M	14	3	10	0	0	0	0	74
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 1.272	45	12 M	15	3	10	0	0	0	0	70
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 10.300	40	24 M	16	40	9	20	2	100	10	77
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	No corresponde al producto solicitado										
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 11.526	35	24 M	16	30	9,5	20	2	100	10	72,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 24.471	30	36 M	17	60	8,5	100	10	100	10	75,5
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 24.715	25	60 M	18	30	9,5	20	2	100	10	64,5
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 35.005	20	240 M	20	30	9,5	20	2	100	10	61,5
TECNIGEN S.A.	\$ 35.742	15	96 M	19	60	8,5	20	2	100	10	54,5
Item N° 86 Cantidad: 32											



Especificaciones del Comprador: Gubia Extremo Curvo (Tipo Aesculap FO 408 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 1.130	50	6 M	16	3	10	0	0	0	0	76
DENTAL LAVAL LTDA.	\$ 5.200	45	12 M	17	3	10	0	0	0	0	72
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 30.605	40	60 M	20	30	9,5	0	0	100	10	79,5
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 32.180	35	24 M	18	40	9	20	2	100	10	74
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 35.074	30	24 M	18	30	9,5	20	2	100	10	69,5
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 99.549	25	36 M	19	60	8,5	100	10	100	10	72,5
Item N° 87 Cantidad: 19 Especificaciones del Comprador: Gubia Extremo Recto (Tipo Aesculap FO 409 R)											
Proveedor	Precio Unitario	50%	Vig. Garant	20%	Plazo	10%	Exper. Instrum	10%	Certif. Esteriliz	10%	TOTAL
MDA-IMPORTACIONES MÉDICO TÉCNICAS MARÍA TERESA DEL ROSARIO MORENO MOLINA EIRL	\$ 30.605	50	60 M	19	30	10	0	0	100	10	89
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	\$ 32.180	45	24 M	17	40	9,5	20	2	100	10	83,5
COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE)LIMITADA	\$ 35.392	40	24 M	17	30	10	20	2	100	10	79
B BRAUN MEDICAL SPA	\$ 87.121	35	36 M	18	60	9	100	10	100	10	82
SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	\$ 98.750	30	240 M	20	30	10	20	2	100	10	72

VIII. CONCLUSIONES

1. De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde, tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID. 2307-32-LP14 "Adquisición Instrumental Odontológico para los Centros de Salud del Departamento de Salud la I. Municipalidad de Osorno", a los oferentes, por los siguientes montos:

Proveedor: Buhos Soc Comercial Industrial Ltda



Rut: 85.462.700-7

Plazo de Entrega: 40 días corridos.

Item	Producto	Cant.	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
2	Jacquette Anterior 30/33 (Tipo Aesculap DB 393 R)	15	\$ 6.395	\$ 95.925
6	Bruñidores con forma de bolita de doble extremo Mediano 3 x 2 mm Tipo Hopson (Tipo Aesculap DE 305 R)	60	\$ 3.670	\$ 220.200
10	Caja Para Esterilizar Limas De Endodoncia	6	\$ 21.240	\$ 127.440
13	Cureta Gracey 1/2 (Tipo Aesculap DB380R)	8	\$ 6.698	\$ 53.584
16	Condensadores de Amalgama Doble Extremo Cilíndrico Fino 1,4 /1,9 mm	88	\$ 3.825	\$ 336.600
17	Cureta Gracey 11/12 (Tipo Aesculap DB 385R)	1	\$ 6.698	\$ 6.698
18	Elevador Recto Mediano (Tipo Aesculap DL 363 R)	61	\$ 10.380	\$ 633.180
19	Elevador Winter Derecho (Tipo Aesculap DL 229 R)	36	\$ 12.635	\$ 454.860
22	Cureta Gracey 3/4 (Tipo Aesculap DB361R)	2	\$ 6.698	\$ 13.396
23	Cureta Gracey 7/8 (Tipo Aesculap DB383R)	2	\$ 6.698	\$ 13.396
24	Dicaleros Simple	144	\$ 1.910	\$ 275.040
25	Elevador Curvo Derecho (Tipo Aesculap 236 R)	27	\$ 10.660	\$ 287.820
26	Elevador Curvo Izquierdo (Tipo Aesculap 237 R)	28	\$ 10.660	\$ 298.480
27	Elevador de Apice (Tipo Aesculap DL 242 R)	18	\$ 10.660	\$ 191.880
28	Elevador Recto Grueso (Tipo Aesculap DL 366 R)	56	\$ 10.380	\$ 581.280
29	Elevador Recto Fino (Tipo Aesculap DL 361 R)	46	\$ 10.380	\$ 477.480
30	Elevador Winter Izquierdo (Tipo Aesculap DL 239 R)	41	\$ 12.650	\$ 518.650
31	Espatula para Cemento Doble Extremo Flexibles (Tipo Aesculap DF 163 R)	81	\$ 3.500	\$ 283.500
40	Condensadores de Amalgama Doble Extremo Cilíndrico Mediano 2 / 2,5 mm	63	\$ 3.825	\$ 240.975
41	Cuchareta de Alveolo Mediana Doble Extremo Curvado (Tipo Aesculap DO 650 R)	80	\$ 6.430	\$ 514.400
47	Pinza Dental (Tipo Aesculap DA 241 R)	314	\$ 3.200	\$ 1.004.800
52	Sonda Periodontal OMS (Tipo Aesculap DB 767 R)	60	\$ 5.210	\$ 312.600
57	Talladores Para Amalgama Tipo Hollenback (Tipo Aesculap DE 676 R)	77	\$ 3.825	\$ 294.525
58	Talladores Para Amalgama Tipo Frahm (Tipo Aesculap DF 056 R)	52	\$ 5.590	\$ 290.680
60	Porta Clamp (Tipo Aesculap DF 404R)	50	\$ 16.080	\$ 804.000
65	Forceps Ingles Mediano (Tipo Aesculap DG 101 R)	36	\$ 19.750	\$ 711.000
70	Forceps Ingles Grueso (Tipo Aesculap DG 195 R)	48	\$ 19.750	\$ 948.000
73	Forceps Recto Anterior Grueso (Tipo Aesculap DG 032 R)	31	\$ 19.750	\$ 612.250
75	Gutaperchero Doble Extremo Condensador / Espatula 2,1 / 2,8 mm (Woodson)	65	\$ 4.110	\$ 267.150
77	Mango para Bisturí (Tipo Aesculap BB 063 R)	33	\$ 2.550	\$ 84.150
80	Porta Amalgama Metálico	113	\$ 10.055	\$ 1.136.215
81	Perforador de Goma Dique (Tipo Aesculap DF 401 R)	6	\$ 28.600	\$ 171.600



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

82	Jeringa Carpule de Carga Posterior	222	\$ 13.410	\$ 2.977.020
83	Legra (Tipo Aesculap FK 300 R)	7	\$ 2.750	\$ 19.250
85	Lima para Hueso Doble Extremo Pequeña (Tipo Aesculap DO 771 R)	29	\$ 10.300	\$ 298.700

Proveedor: Servicios Asesorías y Soluciones Financieras Limitada.

Rut: 77.606.220-0

Plazo de Entrega: 30 días corridos.

Item	Producto	Cant.	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
1	Mango para Espejos (Tipo Aesculap DA 074 R)	290	\$ 1.818	\$ 527.220
3	Apoya Mordida Mediano	81	\$ 4.500	\$ 364.500
4	Bandeja de Acero Inoxidable Acanalada de 20x11 cm.	167	\$ 2.800	\$ 467.600
20	Forceps Curvo Sobre el Borde Grueso (Tipo Aesculap DG 555 R)	44	\$ 8.500	\$ 374.000
21	Forceps Curvo Sobre el Borde Mediano (Tipo Aesculap DG 440 R)	63	\$ 8.500	\$ 535.500
34	Forceps Bayoneta Fino (Tipo Aesculap DG 340 R)	39	\$ 8.500	\$ 331.500
35	Forceps Bayoneta Grueso (Tipo Aesculap DG 252 R)	48	\$ 8.500	\$ 408.000
36	Forceps Bayoneta Mediano (Tipo Aesculap DG 352 R)	33	\$ 8.500	\$ 280.500
37	Forceps Curvo Sobre el Borde Fino (Tipo Aesculap DG 702 R)	38	\$ 8.500	\$ 323.000
39	Apoya mordida Chico	79	\$ 4.500	\$ 355.500
42	Forceps Ingles Fino (Tipo Aesculap DG 320 R)	43	\$ 8.500	\$ 365.500
46	Porta Matrices Tipo Tofflemaier	143	\$ 7.273	\$ 1.040.039
64	Forceps Ingles Izquierdo (Tipo Aesculap 118 R)	83	\$ 8.500	\$ 705.500
66	Forceps Ingles Universal (Tipo Aesculap 130 R)	42	\$ 8.200	\$ 344.400
68	Forceps Curvo Sobre el Plano (Tipo Aesculap DG 660 R)	24	\$ 8.500	\$ 204.000
69	Forceps Ingles Derecho (Tipo Aesculap 117 R)	52	\$ 8.500	\$ 442.000
72	Forceps Recto Anterior Fino (Tipo Aesculap DG 300 R)	34	\$ 8.500	\$ 289.000
79	Forceps Recto Anterior Mediano (Tipo Aesculap DG 005 R)	34	\$ 8.500	\$ 289.000

Proveedor: Comercial Biofotonica (Chile)Limitada

Rut: 76.277.330-9

Plazo de Entrega: 30 días corridos.

Item	Producto	Cant.	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
7	Cucharetas de Caries Doble Extremo n° 47 - 48 tipo Maillefer	88	\$ 5.446	\$ 479.248
8	Cucharetas de Caries Doble Extremo n° 59 - 60 tipo Maillefer	98	\$ 5.446	\$ 533.708
9	Cucharetas de Caries Doble Extremo n° 75 -76 tipo Maillefer	96	\$ 5.446	\$ 522.816
33	Espatula para Composite Antiadherente Doble Extremo Paleta / Paleta (Tipo Hu-Friedy TNCVIPC)	59	\$ 9.626	\$ 567.934



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

43	Bruñidores con forma de bolita de doble extremo Fino 1,4 x 2,6 mm Tipo Wallis (Tipo Aesculap DE 297 R)	82	\$ 4.142	\$ 339.644
48	Puntas para Ultrasonido EMS 001	76	\$ 53.565	\$ 4.070.940
49	Puntas para Ultrasonido EMS 011	70	\$ 61.269	\$ 4.288.830
50	Puntas para Ultrasonido EMS 016	72	\$ 72.789	5.240.808
51	Puntas para Ultrasonido EMS 032	72	\$ 72.789	\$ 5.240.808
61	Forceps Pediatrico Molar Superior Derecho (Tipo Aesculap DK 017 R)	43	\$ 20.755	\$ 892.465
62	Forceps Pediatrico Molar Superior Izquierdo (Tipo Aesculap DK 018 R)	43	\$ 20.755	\$ 892.465
63	Forceps Pediatrico Recto Anterior (Tipo Aesculap DK 001 R)	43	\$ 20.755	\$ 892.465
67	Forceps Pediátrico Anterior Inferior (Tipo Aesculap DK 070 R)	37	\$ 20.755	\$ 767.935
71	Forceps Pediatrico Molar Inferior (Tipo Aesculap DK 061 R)	43	\$ 20.755	\$ 892.465
78	Forceps Pediatrico Ingles Mediano (Tipo Aesculap DK 111 R)	76	\$ 20.755	\$ 1.577.380

Proveedor: Mda-Importaciones Médico Técnicas María Teresa Del Rosario Moreno Molina Eirl
Rut: 76.346.514-4
Plazo de Entrega: 30-45 días corridos.

Item	Producto	Cant.	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
38	Arco de Young	10	\$ 4.440	\$ 44.400
53	Sondas de Caries Curva (Tipo Aesculap DA 416 R)	227	\$ 2.055	\$ 466.485
54	Tijera Encía Recta (Tipo Aesculap BC 056 R)	50	\$ 6.330	\$ 316.500
55	Tijera Encía Tipo Spencer 115 mm (Tipo Aesculap BC 802 R)	12	\$ 7.330	\$ 87.960
56	Sondas de Caries Recta (Tipo Aesculap DA 406 R)	127	\$ 2.055	\$ 260.985
59	Tijera Encía Curva (Tipo Aesculap BC 057 R)	78	\$ 6.440	\$ 502.320
74	Porta Aguja Recto 140 mm (Tipo Aesculap BH 140 R)	59	\$ 7.995	\$ 471.705
76	Jacquette Posterior 31/32 (Tipo Aesculap DB 394 R)	15	\$ 4.940	\$ 74.100
84	Legra Doble extremo (Tipo Aesculap OL 165 R)	15	\$ 11.495	\$ 172.425
86	Gubia Extremo Curvo (Tipo Aesculap FO 408 R)	32	\$ 30.605	\$ 979.360
87	Gubia Extremo Recto (Tipo Aesculap FO 409 R)	19	\$ 30.605	\$ 2.662.635

Proveedor: Mayordent Dental Limitada
Rut: 76.271.360-8
Plazo de Entrega: 5 días corridos.

Item	Producto	Cant.	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
11	CLAMPS Caninos (Tipo RDC M0 Catalogo Hu-Friedy)	28	\$ 4.750	\$ 133.000
12	CLAMPS Incisivos (Tipo RDC M9 Catalogo Hu-Friedy)	28	\$ 4.750	\$ 133.000

14	CLAMPS Molares (Tipo RDC M14A Catalogo Hu-Friedy)	52	\$ 4.750	\$ 247.000
15	CLAMPS Premolares (Tipo RDC M2A Catalogo Hu-Friedy)	24	\$ 4.750	\$ 114.000

Proveedor: B Braun Medical Spa

Rut: 96.756.540-7

Plazo de Entrega: 60 días corridos.

Item	Producto	Cant.	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
32	Espatula para Composite Antiadherente Doble Extremo Condensador/ Paleta (Tipo Hu-Friedy TNCIGFT1)	59	\$ 7.706	\$ 454.654
44	Bruñidores con forma de pera doble extremo mediano	36	\$ 5.897	\$ 212.292
45	Bruñidores con forma de pera doble extremo pequeño	61	\$ 5.897	\$ 359.717

2. Por su parte se declara desierto el siguiente ítem por no existir ofertas admisibles en estas líneas:

Item	Producto	Cant.
5	Bruñidor Tipo Westcott (Tipo Aesculap DF 022 R)	51

3. Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual requiere autorización del Honorable Concejo Municipal

4. El gasto total de esta adquisición corresponde a los \$58.095.932.- netos, para la adquisición de instrumental de los establecimientos dependientes del Departamento de Salud y será financiada a través del Programa Odontológico Integral y Programa Odontológico Familiar transferido por el Servicio de Salud Osorno a la I. Municipalidad de Osorno.

5. La licitación pública será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización y aprobación por parte de la Autoridad Comunal

Para constancia firman, PAOLA OYAZÚN POBLETE, SUB JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD; JACQUELINE ALDEA JARAMILLO, ENCARGADA U. ABASTECIMIENTO; DAVID PÉREZ GAETE, ODONTOLOGO CESFAM P. ALEGRE».

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales".



Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID: 2307-32-LP14 "Adquisición Instrumental Odontológico para los Centros de Salud, del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno", con un monto total de \$58.095.932.- netos, el cual será financiado a través del Programa Odontológico Integral y Programa Odontológico Familiar, transferido por el Servicio de Salud Osorno, a la I. Municipalidad de Osorno, a los siguientes proveedores y plazos de entrega:

Proveedor: Buhos Soc Comercial Industrial Ltda

Rut: 85.462.700-7

Plazo de Entrega: 40 días corridos.

Item	Producto	Cant.	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
2	Jacquette Anterior 30/33 (Tipo Aesculap DB 393 R)	15	\$ 6.395	\$ 95.925
6	Bruñidores con forma de bolita de doble extremo Mediano 3 x 2 mm Tipo Hopson (Tipo Aesculap DE 305 R)	60	\$ 3.670	\$ 220.200
10	Caja Para Esterilizar Limas De Endodoncia	6	\$ 21.240	\$ 127.440
13	Cureta Gracey 1/2 (Tipo Aesculap DB380R)	8	\$ 6.698	\$ 53.584
16	Condensadores de Amalgama Doble Extremo Cilíndrico Fino 1,4 /1,9 mm	88	\$ 3.825	\$ 336.600
17	Cureta Gracey 11/12 (Tipo Aesculap DB 385R)	1	\$ 6.698	\$ 6.698
18	Elevador Recto Mediano (Tipo Aesculap DL 363 R)	61	\$ 10.380	\$ 633.180
19	Elevador Winter Derecho (Tipo Aesculap DL 229 R)	36	\$ 12.635	\$ 454.860
22	Cureta Gracey 3/4 (Tipo Aesculap DB361R)	2	\$ 6.698	\$ 13.396
23	Cureta Gracey 7/8 (Tipo Aesculap DB383R)	2	\$ 6.698	\$ 13.396
24	Dicaleros Simple	144	\$ 1.910	\$ 275.040
25	Elevador Curvo Derecho (Tipo Aesculap 236 R)	27	\$ 10.660	\$ 287.820
26	Elevador Curvo Izquierdo (Tipo Aesculap 237 R)	28	\$ 10.660	\$ 298.480
27	Elevador de Apice (Tipo Aesculap DL 242 R)	18	\$ 10.660	\$ 191.880
28	Elevador Recto Grueso (Tipo Aesculap DL 366 R)	56	\$ 10.380	\$ 581.280
29	Elevador Recto Fino (Tipo Aesculap DL 361 R)	46	\$ 10.380	\$ 477.480
30	Elevador Winter Izquierdo (Tipo Aesculap DL 239 R)	41	\$ 12.650	\$ 518.650
31	Espatula para Cemento Doble Extremo Flexibles (Tipo Aesculap DF 163 R)	81	\$ 3.500	\$ 283.500
40	Condensadores de Amalgama Doble Extremo Cilíndrico Mediano 2 / 2,5 mm	63	\$ 3.825	\$ 240.975
41	Cuchareta de Alveolo Mediana Doble Extremo Curvado (Tipo Aesculap DO 650 R)	80	\$ 6.430	\$ 514.400
47	Pinza Dental (Tipo Aesculap DA 241 R)	314	\$ 3.200	\$ 1.004.800
52	Sonda Periodontal OMS (Tipo Aesculap DB 767 R)	60	\$ 5.210	\$ 312.600
57	Talladores Para Amalgama Tipo Hollenback (Tipo Aesculap DE 676 R)	77	\$ 3.825	\$ 294.525
58	Talladores Para Amalgama Tipo Frahm (Tipo Aesculap DF 056 R)	52	\$ 5.590	\$ 290.680
60	Porta Clamp (Tipo Aesculap DF 404R)	50	\$ 16.080	\$ 804.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

65	Forceps Ingles Mediano (Tipo Aesculap DG 101 R)	36	\$ 19.750	\$ 711.000
70	Forceps Ingles Gueso (Tipo Aesculap DG 195 R)	48	\$ 19.750	\$ 948.000
73	Forceps Recto Anterior Gueso (Tipo Aesculap DG 032 R)	31	\$ 19.750	\$ 612.250
75	Gutaperchero Doble Extremo Condensador / Espatula 2,1 / 2,8 mm (Woodson)	65	\$ 4.110	\$ 267.150
77	Mango para Bisturí (Tipo Aesculap BB 063 R)	33	\$ 2.550	\$ 84.150
80	Porta Amalgama Metálico	113	\$ 10.055	\$ 1.136.215
81	Perforador de Goma Dique (Tipo Aesculap DF 401 R)	6	\$ 28.600	\$ 171.600
82	Jeringa Carpule de Carga Posterior	222	\$ 13.410	\$ 2.977.020
83	Legra (Tipo Aesculap FK 300 R)	7	\$ 2.750	\$ 19.250
85	Lima para Hueso Doble Extremo Pequeña (Tipo Aesculap DO 771 R)	29	\$ 10.300	\$ 298.700

Proveedor: Servicios Asesorías y Soluciones Financieras Limitada.
Rut: 77.606.220-0
Plazo de Entrega: 30 días corridos.

Item	Producto	Cant.	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
1	Mango para Espejos (Tipo Aesculap DA 074 R)	290	\$ 1.818	\$ 527.220
3	Apoya Mordida Mediano	81	\$ 4.500	\$ 364.500
4	Bandeja de Acero Inoxidable Acanalada de 20x11 cm.	167	\$ 2.800	\$ 467.600
20	Forceps Curvo Sobre el Borde Gueso (Tipo Aesculap DG 555 R)	44	\$ 8.500	\$ 374.000
21	Forceps Curvo Sobre el Borde Mediano (Tipo Aesculap DG 440 R)	63	\$ 8.500	\$ 535.500
34	Forceps Bayoneta Fino (Tipo Aesculap DG 340 R)	39	\$ 8.500	\$ 331.500
35	Forceps Bayoneta Gueso (Tipo Aesculap DG 252 R)	48	\$ 8.500	\$ 408.000
36	Forceps Bayoneta Mediano (Tipo Aesculap DG 352 R)	33	\$ 8.500	\$ 280.500
37	Forceps Curvo Sobre el Borde Fino (Tipo Aesculap DG 702 R)	38	\$ 8.500	\$ 323.000
39	Apoya mordida Chico	79	\$ 4.500	\$ 355.500
42	Forceps Ingles Fino (Tipo Aesculap DG 320 R)	43	\$ 8.500	\$ 365.500
46	Porta Matrices Tipo Tofflemaier	143	\$ 7.273	\$ 1.040.039
64	Forceps Ingles Izquierdo (Tipo Aesculap 118 R)	83	\$ 8.500	\$ 705.500
66	Forceps Ingles Universal (Tipo Aesculap 130 R)	42	\$ 8.200	\$ 344.400
68	Forceps Curvo Sobre el Plano (Tipo Aesculap DG 660 R)	24	\$ 8.500	\$ 204.000
69	Forceps Ingles Derecho (Tipo Aesculap 117 R)	52	\$ 8.500	\$ 442.000
72	Forceps Recto Anterior Fino (Tipo Aesculap DG 300 R)	34	\$ 8.500	\$ 289.000
79	Forceps Recto Anterior Mediano (Tipo Aesculap DG 005 R)	34	\$ 8.500	\$ 289.000

Proveedor: Comercial Biofotonica (Chile) Limitada
Rut: 76.277.330-9
Plazo de Entrega: 30 días corridos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Item	Producto	Cant.	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
7	Cucharetas de Caries Doble Extremo n° 47 - 48 tipo Maillefer	88	\$ 5.446	\$ 479.248
8	Cucharetas de Caries Doble Extremo n° 59 - 60 tipo Maillefer	98	\$ 5.446	\$ 533.708
9	Cucharetas de Caries Doble Extremo n° 75 - 76 tipo Maillefer	96	\$ 5.446	\$ 522.816
33	Espatula para Composite Antiadherente Doble Extremo Paleta / Paleta (Tipo Hu-Friedy TNCVIPC)	59	\$ 9.626	\$ 567.934
43	Bruñidores con forma de bolita de doble extremo Fino 1,4 x 2,6 mm Tipo Wallis (Tipo Aesculap DE 297 R)	82	\$ 4.142	\$ 339.644
48	Puntas para Ultrasonido EMS 001	76	\$ 53.565	\$ 4.070.940
49	Puntas para Ultrasonido EMS 011	70	\$ 61.269	\$ 4.288.830
50	Puntas para Ultrasonido EMS 016	72	\$ 72.789	\$ 5.240.808
51	Puntas para Ultrasonido EMS 032	72	\$ 72.789	\$ 5.240.808
61	Forceps Pediatrico Molar Superior Derecho (Tipo Aesculap DK 017 R)	43	\$ 20.755	\$ 892.465
62	Forceps Pediatrico Molar Superior Izquierdo (Tipo Aesculap DK 018 R)	43	\$ 20.755	\$ 892.465
63	Forceps Pediatrico Recto Anterior (Tipo Aesculap DK 001 R)	43	\$ 20.755	\$ 892.465
67	Forceps Pediátrico Anterior Inferior (Tipo Aesculap DK 070 R)	37	\$ 20.755	\$ 767.935
71	Forceps Pediatrico Molar Inferior (Tipo Aesculap DK 061 R)	43	\$ 20.755	\$ 892.465
78	Forceps Pediatrico Ingles Mediano (Tipo Aesculap DK 111 R)	76	\$ 20.755	\$ 1.577.380

Proveedor: Mda-Importaciones Médico Técnicas María Teresa Del Rosario Moreno Molina Eirl
Rut: 76.346.514-4
Plazo de Entrega: 30-45 días corridos.

Item	Producto	Cant.	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
38	Arco de Young	10	\$ 4.440	\$ 44.400
53	Sondas de Caries Curva (Tipo Aesculap DA 416 R)	227	\$ 2.055	\$ 466.485
54	Tijera Encía Recta (Tipo Aesculap BC 056 R)	50	\$ 6.330	\$ 316.500
55	Tijera Encía Tipo Spencer 115 mm (Tipo Aesculap BC 802 R)	12	\$ 7.330	\$ 87.960
56	Sondas de Caries Recta (Tipo Aesculap DA 406 R)	127	\$ 2.055	\$ 260.985
59	Tijera Encía Curva (Tipo Aesculap BC 057 R)	78	\$ 6.440	\$ 502.320
74	Porta Aguja Recto 140 mm (Tipo Aesculap BH 140 R)	59	\$ 7.995	\$ 471.705
76	Jacquette Posterior 31/32 (Tipo Aesculap DB 394 R)	15	\$ 4.940	\$ 74.100
84	Legra Doble extremo (Tipo Aesculap OL 165 R)	15	\$ 11.495	\$ 172.425
86	Gubia Extremo Curvo (Tipo Aesculap FO 408 R)	32	\$ 30.605	\$ 979.360
87	Gubia Extremo Recto (Tipo Aesculap FO 409 R)	19	\$ 30.605	\$ 2.662.635

Proveedor: Mayordent Dental Limitada
Rut: 76.271.360-8
Plazo de Entrega: 5 días corridos.



Item	Producto	Cant.	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
11	CLAMPS Caninos (Tipo RDC M0 Catalogo Hu-Friedy)	28	\$ 4.750	\$ 133.000
12	CLAMPS Incisivos (Tipo RDC M9 Catalogo Hu-Friedy)	28	\$ 4.750	\$ 133.000
14	CLAMPS Molares (Tipo RDC M14A Catalogo Hu-Friedy)	52	\$ 4.750	\$ 247.000
15	CLAMPS Premolares (Tipo RDC M2A Catalogo Hu-Friedy)	24	\$ 4.750	\$ 114.000

Proveedor: B Braun Medical Spa

Rut: 96.756.540-7

Plazo de Entrega: 60 días corridos.

Item	Producto	Cant.	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
32	Espatula para Composite Antiadherente Doble Extremo Condensador/ Paleta (Tipo Hu-Friedy TNCIGFT1)	59	\$ 7.706	\$ 454.654
44	Bruñidores con forma de pera doble extremo mediano	36	\$ 5.897	\$ 212.292
45	Bruñidores con forma de pera doble extremo pequeño	61	\$ 5.897	\$ 359.717

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°11 del 09 de abril de 2014, de la Comisión Técnica – SALUD.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°117.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. INFORME N°13 DEL 09.04.2014. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Licitación Pública ID: 2307-42-LP14 "Equipos Oftalmológicos para la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (U.A.P.O.) del Departamento de Salud", a los oferentes indicados en el informe de comisión, con un monto total de \$33.665.000.- netos, el cual será financiado a través del Programa de Resolutividad, transferido por el Servicio de Salud Osorno, a la I. Municipalidad de Osorno, y en los plazos de entrega indicados por cada uno de los proveedores.

Se da lectura al « INFORME N°13 COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. ANT.: ID 2307-42-LP14. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO, 09.04.2014. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO, DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-42-LP14 "Equipos Oftalmológicos para la Unidad de Atención primaria Oftalmológica (U.A.P.O.) del Departamento de Salud", se permite informar a Ud. lo siguiente:

II. APERTURA

Siendo las 12:00 horas del día 09 de Abril de 2014, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

Que, Comisión Técnica ha suscrito Declaración Jurada de fecha 09 de Abril de 2014, que certifica no poseer conflicto de interés que impida participar en la Comisión Técnica.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presenta los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	RUT
1	AMEDOPH CHILE S A	76.310.090-1
2	OFTOMED LIMITADA	78.075.900-3
3	IMPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS LIMITADA	78.615.850-8
4	W REICHMANN Y CIA LTDA	80.783.200-k
5	ALTA TECNOLOGIA MEDICA S A	96.705.150-0

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

OFERENTE	AMEDOPH CHILE S A		OFTOMED LIMITADA		IMPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS LIMITADA		W REICHMANN Y CIA LTDA		ALTA TECNOLOGIA MEDICA S A	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Archivos Administrativos, Técnicos y Económicos.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Boleta de garantía Seriedad de la Oferta	X		X		X		X		X	
Anexo N°1 Identificación del Oferente	X		X		X		X		X	
Anexo N°2 Declaración Jurada	X		X		X		X		X	



Simple									
Anexo N° 3 Oferta Técnica	X		X		X		X		X

IV. OFERTAS ADMISIBLES

De los proveedores presentados, sólo los siguientes cumplen con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas:

N°	EMPRESA	RUT
1	AMEDOPH CHILE S A	76.310.090-1
2	OFTOMED LIMITADA	78.075.900-3
3	IMPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS LIMITADA	78.615.850-8
4	W REICHMANN Y CIA LTDA	80.783.200-k
5	ALTA TECNOLOGIA MEDICA S A	96.705.150-0

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas se utilizan los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje	Puntaje de Evaluación
Precio	50%	Se ordenan los precios en forma descendente. Se asignará 100 puntos al menor costo los restantes puntajes se calculan restando de 20 en 20 para cada oferta; es decir; a mayor precio menor puntaje. Oferta menor 100 puntos. Segunda oferta menor 80 puntos. Restantes ofertas - 20 puntos para cada uno y así consecutivamente.
Oferta Técnica	30%	Se evaluará de acuerdo a grado de cumplimiento en Anexo N° 3 Cumple 100% de los solicitado = 100 puntos Cumple 99 a 90 % de lo solicitado = 90 puntos Cumple un entre un 89% y 80% = 50 puntos Cumple menos de 79 % no será evaluada ya que se busca un máximo de cumplimiento. En caso de que proveedor indique que cumple en Anexo N° 3 y en documentos adjuntos se compruebe que no corresponde, se aplicará el puntaje de acuerdo al % de cumplimiento efectivo.
Plazo Respuesta Servicio Técnico	10%	Se ordenan los plazos de forma descendente, se asignará 100 puntos al menor plazo, los restantes puntajes se calculan restando de 10 en 10 para cada oferta, es decir, a mayor plazo menor puntaje. Oferta plazo menor 100 puntos. Segunda oferta plazo menor 90 puntos.



		Restantes ofertas - 10 puntos para cada uno y así consecutivamente Si no indica garantía, se rechazará su oferta. En caso de indicar un rango de días, se utilizará en la evaluación el mayor plazo informado.
Plazo de Entrega	10%	Se ordenan los plazos de forma descendente, se asignará 100 puntos al menor plazo, los restantes puntajes se calculan restando de 5 en 5 para cada oferta, es decir, a mayor plazo menor puntaje. Oferta plazo menor 100 puntos. Segunda oferta plazo menor 95 puntos. Restantes ofertas - 5 puntos para cada uno y así consecutivamente Si no indica plazo, se rechazará su oferta. En caso de indicar un rango de días, se utilizará en la evaluación el mayor plazo informado.

VI. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública 2307-42-LP14 "Equipos Oftalmológicos para la Unidad de Atención primaria Oftalmológica (U.A.P.O.) del Departamento de Salud".

Cantidad: 1 Especificaciones del Comprador: Camara retinal no midrática									
Proveedor	Precio Unitario	50%	Oferta Técnica	30%	Plazo Resp. Ss. Técnico	10%	Plazo de Entrega	10%	TOTAL
IMPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS LIMITADA	No alcanza el puntaje mínimo de cumplimiento en especificaciones técnicas, para evaluar su oferta.								
OFTOMED LIMITADA	No alcanza el puntaje mínimo de cumplimiento en especificaciones técnicas, para evaluar su oferta.								
AMEDOPH CHILE S A	\$ 12.825.000	50	100	30	48	10	90	10	100
ALTA TECNOLOGIA MEDICA S A	No alcanza el puntaje mínimo de cumplimiento en especificaciones técnicas, para evaluar su oferta.								
IMPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS LIMITADA	No alcanza el puntaje mínimo de cumplimiento en especificaciones técnicas, para evaluar su oferta.								
Cantidad: 1 Especificaciones del Comprador: campímetro									
Proveedor	Precio Unitario	50%	Oferta Técnica	30%	Plazo Resp. Ss. Técnico	10%	Plazo de Entrega	10%	TOTAL
ISOLAB LTDAIMPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS LIMITADA	No alcanza el puntaje mínimo de cumplimiento en especificaciones técnicas, para evaluar su oferta.								
W REICHMANN Y CIA LTDA	\$ 20.840.000	50	80	24	48	10	90	9,5	93,5
OFTOMED LIMITADA	\$ 25.163.000	40	50	15	48	10	60	10	75

ITEM N°1 Cámara no midriática retinal

Oferente N°1: Importadora de Equipos Médicos Limitada

Su oferta técnica alcanza un 69% en grado de cumplimiento de especificaciones técnicas. No es posible evaluar la propuesta.

Oferente N°2: Oftomed Limitada

Su oferta técnica alcanza un 58% en grado de cumplimiento de especificaciones técnicas. No es posible evaluar la propuesta.

Oferente N°3: Amedoph Chile S.A.

Criterio Precio: Monto \$12.825.000, se evalúa con 100 puntos por ser menor oferta económica, pondera 50.

Criterio Oferta Técnica: Informa cumplimiento total de las especificaciones técnicas, se evalúa con 100 puntos, pondera 30.

Criterio Plazo Respuesta Servicio Técnico: Informa 48 horas, se evalúa con 100 puntos, por ser menor plazo de respuesta, pondera 10.

Criterio Plazo de Entrega: Informa 90 días, se evalúa con 100 puntos por ser menor plazo de entrega, pondera 10.

Oferente N°4: Alta Tecnología Médica S.A.

Su oferta técnica alcanza un 75% en grado de cumplimiento de especificaciones técnicas. No es posible evaluar la propuesta.

Oferente N°5: Importadora de Equipos Médicos Limitada

Su oferta técnica alcanza un 66% en grado de cumplimiento de especificaciones técnicas. No es posible evaluar la propuesta.

ITEM N°2 Campímetro

Oferente N°1: Importadora de Equipos Médicos Limitada

Su oferta técnica alcanza un 87% en grado de cumplimiento de especificaciones técnicas. No es posible evaluar la propuesta.

Oferente N°2: W Reichmann y Cia Ltda

Criterio Precio: Monto \$25.163.000, se evalúa con 80 puntos por ser segunda menor oferta económica, pondera 40.

Criterio Oferta Técnica: Informa 98% cumplimiento de las especificaciones técnicas, se evalúa con 80 puntos, pondera 24.

Criterio Plazo Respuesta Servicio Técnico: Informa 48 horas, se evalúa con 100 puntos, por ser menor plazo de respuesta, pondera 10.

Criterio Plazo de Entrega: Informa 90 días, se evalúa con 95 puntos por ser segundo menor plazo de entrega, pondera 9,5.

Oferente N°3: Oftomed Limitada

Criterio Precio: Monto \$20.840.000, se evalúa con 100 puntos por ser menor oferta económica, pondera 50.

Criterio Oferta Técnica: Informa 94% cumplimiento de las especificaciones técnicas, se evalúa con 50 puntos, pondera 15.

Criterio Plazo Respuesta Servicio Técnico: Informa 48 horas, se evalúa con 100 puntos, por ser menor plazo de respuesta, pondera 10.

Criterio Plazo de Entrega: Informa 60 días, se evalúa con 100 puntos por ser menor plazo de entrega, pondera 10.

VII. CONCLUSIONES

6. De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde, tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID. 2307-42-LP14 "Equipos Oftalmológicos para la Unidad de Atención primaria Oftalmológica (U.A.P.O.) del Departamento de Salud", a los siguientes proveedores por los siguientes montos:

Item N° 1 Cámara no midriática
Proveedor: Amedoph Chile S.A.
RUT: 76.310.090-1
Producto: Cámara no midriática
Valor Neto: \$12.825.000.-
Plazo de Entrega: 90 días corridos

Item N° 2 Campímetro
Proveedor: W Reichmann y Cia Ltda
RUT: 76.310.090-1
Valor Neto: \$20.840.000.-
Plazo de Entrega: 90 días corridos

7. Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual requiere autorización del Honorable Concejo Municipal
8. El gasto por esta adquisición corresponde a \$33.665.000.- netos por ambos productos y será financiada en su totalidad a través del Programa de Resolutividad transferido por el Servicio de Salud Osorno a la I. Municipalidad de Osorno.

9. La licitación pública será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización y aprobación por parte de la Autoridad Comunal

Para constancia firman, MARLYS BARRIENTOS BARRÍA, MEDICO GESTOR DEPTO DE SALUD; CAROLINA DONOSO NEUMANN Y ENCARGADA DE CAPACITACIÓN; JACQUELINE ALDEA JARAMILLO, ENCARGADA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO».

ALCALDE BERTIN: "En votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID: 2307-42-LP14 "Equipos Oftalmológicos para la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (U.A.P.O.) del Departamento de Salud", con un monto total de \$33.665.000.- netos, el cual será financiado a través del Programa de Resolutividad, transferido por el Servicio de Salud Osorno, a la I. Municipalidad de Osorno, a los siguientes proveedores y plazos de entrega:

Item N° 1 Cámara no midriática
Proveedor: Amedoph Chile S.A.
RUT: 76.310.090-1
Producto: Cámara no midriática
Valor Neto: \$12.825.000.-
Plazo de Entrega: 90 días corridos

Item N° 2 Campímetro
Proveedor: W Reichmann y Cia Ltda
RUT: 76.310.090-1
Valor Neto: \$20.840.000.-
Plazo de Entrega: 90 días corridos

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°13 del 09 de abril de 2014, de la Comisión Técnica – SALUD.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°118.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD. N°514 DIDECO, ANT.: SESIÓN ORDINARIA N°11 DEL 01.04.2014. (DELIBERACIÓN N°94/2014) MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 09 DE ABRIL DE 2014. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria N211 del Concejo Municipal efectuada el día martes 01.04.2014, respecto de la Deliberación N° 94/2014, ocasión en la cual el Concejal Don Emeterio Carrillo plantea la necesidad de que prevenir los siniestros en la comuna, solicitando que se efectúen charlas educativas en prevención de los incendios en conjunto con Bomberos, sobre esto mismo me permito informar a Usted, que esta Dirección coordinó las charlas solicitadas, las que se realizarán en las siguientes Juntas de Vecinos:

- JUNTA DE VECINOS N°20 VILLA ALMAGRO RAHUE ALTO OSORNO, que se efectuará el 22.04.2014, a las 19:30 horas.
- JUNTA DE VECINOS VILLA SAN RAMON, HORIZONTE, SOL DEL PACIFICO Y YUNGAY, que se efectuará el 23.04.2014, a las 19:30 horas.
- JUNTA DE VECINOS N°7 PEDRO AGUIRRE CERDA, que se efectuará el 24.04.2014, a las 19:30 horas.
- JUNTA DE VECINOS BAHIA MANSA, que se efectuará el 25.04.2014, a las 19:30 horas.

Sin otro particular y en espera de una favorable acogida, se despide cordialmente de Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

CONCEJAL CARRILLO: "Quiero hacer referencia a este oficio de la Dirección de Desarrollo Comunitario, porque quiero agradecer la respuesta dada por la Dideco, a la sugerencia planteada en el Concejo anterior, referente a realizar algunas charlas preventivas en algunos sectores poblacionales de Osorno, me parece muy interesante que se haya focalizado Rahue Alto, donde han ocurrido la mayor cantidad de siniestros, durante el año 2013, por lo tanto, creo que vamos por el camino correcto, pero también, señor Alcalde, quisiera que se vea la factibilidad de poder realizar, a lo mejor, estas mismas charlas que son muy buenas, y que contamos con la colaboración de Bomberos, que se pudieran realizar en el sector de Francke, que también ha tenido un gran número de siniestros en los últimos tiempos".

ALCALDE BERTIN: " Veamos que la Dirección de Desarrollo Comunitario, se pronuncie al respecto".

2.- Se da lectura al «ORD. N°10 INSPECTOR TECNICO DE SERVICIO. ANT.: DELIBERACIÓN 85/2014 ACTA SESIÓN ORDINARIA. N°10 DEL 25.03.2014. MAT.: INFORME DE OPERATIVIDAD

DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA. OSORNO, 02 ABRIL 2014. DE: SR. LUIS DELGADO P. INSPECTOR TECNICO DE SERVICIO. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

A través de presente y según lo solicitado por la deliberación Nro.85/2014 del acta sesión ordinaria Nro. 10 de fecha 25.03.2014, el suscrito en su calidad de Inspector Técnico de Servicio procede a informar lo siguiente:

- Que el sistema de cámaras de televigilancia fue entregado y recepcionado en conformidad por la Central de Telecomunicaciones de Carabineros (CENCO) el 10 de Abril del 2013 y que corresponde a 16 cámaras de televigilancia, las cuales deberán ser manipuladas íntegramente por personal de la prefectura, según lo indica el inciso primero del convenio de colaboración mutua entre la ilustre Municipalidad y la Prefectura de Carabineros.
- Que para el fiel y eficaz cumplimiento del servicio, la cencco asume como obligación esencial informar por escrito a la Municipalidad de Osorno, en este caso a la inspección técnica, por cualquier desperfecto o suspensión de servicio con el objeto de proceder a adoptar las medidas y eventuales sanciones conforme a las bases administrativas y técnicas, como lo indica el inciso séptimo de dicho convenio. A su vez la inspección informará al personal técnico de la empresa adjudicada de la respectiva mantención correctiva que además quedara registrado vía correo electrónico y en el libro de servicio disponible tanto en la CENCO como en dependencias de esta inspección.

Que al presente la operatividad del sistema de cámaras de televigilancia se ha mantenido constante desde su implementación. Y que según visita a terreno efectuado el día 26 de Marzo del presente se certifica su funcionamiento según lo indica imágenes visuales adjuntas.



Cabe mencionar también que en la actualidad existen, adicionalmente 5 cámaras instaladas fuera de este convenio que no son de responsabilidad alguna del municipio ni de esta inspección.

Sin otro particular, saluda atentamente, LUIS DELGADO PAILLAHUEQUE, INGENIERO EN INFORMATICA, INSPECTOR TECNICO DE SERVICIO».

CONCEJAL VELASQUEZ: " Respecto al informe de las cámaras de televigilancia, quisiera decir, que nosotros hace un tiempo atrás tuvimos una reunión con Carabineros, en donde se manifiesta que no estarían en condiciones de poder operar las cámaras de televigilancia, las 24 horas del día, porque les faltaría un turno, esto se estuvo analizando, y es por ello que se solicitó un informe. Y respecto a este punto, tengo algunas inquietudes, porque el año 2013, en la sesión ordinaria N°01 del 03 de enero, en la convocatoria, se nos señala en un punto la compra de estas cámaras de televigilancia, es decir, el mandato que llega a los Concejales, indica que nosotros, tendríamos que aprobar un Servicio Integral de cámaras de Televigilancia de Osorno".

ALCALDE BERTIN: " Pero dice Servicio Integral, no es compra".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Pero en la convocatoria no menciona eso".

ALCALDE BERTIN: " Y qué dice la convocatoria".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Dice «SERVICIO INTEGRAL CÁMARAS TELEVIGILANCIA OSORNO»".

ALCALDE BERTIN: " Claro, dice Servicio Integral, no dice compra".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Esta bien, dice Servicio Integral, pero en el informe dice que las cámaras son arrendadas"

ALCALDE BERTIN: " Claro, porque es un servicio".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Y es por 4 años".

ALCALDE BERTIN: " Claro".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Entonces, cuando no es clara la convocatoria, uno tiende a votar por lo que se informa en la convocatoria, y se manifiesta acá por Servicios Integrales de cámaras de Televigilancia, y también por los pagos. Yo quiero hacer mi aprensión al respecto, porque al final en 4 años mas no vamos a tener cámaras de televigilancia".

ALCALDE BERTIN: " ¿Por qué no?".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Porque están arrendadas por 4 años".

ALCALDE BERTIN: " Es lo mismo, que podría der yo, que en 4 años más no vamos a tener retiro de basura".

CONCEJAL VELASQUEZ: " No, no".

ALCALDE BERTIN: " Es lo mismo, si esto se licita, y se hace de nuevo, con 6 meses de anticipación, se hace la licitación de nuevo".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Pero cuando se haga la convocatoria, yo lo que solicito es que se coloque con claridad lo que nosotros vamos a ver y vamos a votar, porque el informe de la comisión también viene en ese sentido, no dice arriendo de cámaras de televigilancia, porque si yo saco el precio de una cámara, cuesta alrededor de \$15.000.000.- una cámara, por los 4 años".

ALCALDE BERTIN: " Y si lo saca mensualmente".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Sale una cámara \$4.300.000.- mensual".

ALCALDE BERTIN: " No creo que salga eso".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Son \$65.000.000.- anuales".

ALCALDE BERTIN: "Pero usted me está hablando por el total de las cámaras, por las 16 cámaras".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Estoy hablando de \$256.000.000.- y divídalo por 16 cámaras".

ALCALDE BERTIN: "Hagamos el ejercicio".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Son \$16.000.000.- esa es mi consulta, no estará sobre valorado los precios señor Alcalde, porque nosotros somos los que aprobamos, y nosotros somos los que al final, en alguna medida".

ALCALDE BERTIN: "Pero Concejal a qué viene esta consulta, porque usted votó a favor en esta licitación".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Exactamente, voté a favor porque la claridad de la convocatoria no estaba clara".

ALCALDE BERTIN: "Los antecedentes todos fueron entregados, tiene usted copia de la licitación, y qué dice esta licitación".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Las cámaras dice \$256.000.000., pero si es re fácil las matemáticas, si somos hombres de número aquí, dividamos por 16, y da \$16.000.000.- una cámara, por los 4 años, esa cámara la divido por 4 años, y sale por \$4.000.000.- anuales.

ALCALDE BERTIN: " Y si la divide por 12 meses, usted es hombre de números, haga el cálculo completo".

CONCEJAL VELASQUEZ: " No, es que mensualmente".

ALCALDE BERTIN: " Pero llega a la renta mensual"

CONCEJAL VELASQUEZ: " Entonces, se lo divido por 30".

ALCALDE BERTIN: " No".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Lo divido por 12 meses, son \$4.000.000.- y divido por 12, \$2.000.000.- ahora lo divido, ¿por cuánto quiere?".

ALCALDE BERTIN: " No concejal, pongamos serios en esto, no es chacota, porque usted está poniendo una duda aquí, y queremos llegar al total; entonces, haga usted el cálculo".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Son \$256.000.000.- y dividido por 16, son \$16.000.000.-".

ALCALDE BERTIN: " Pero en los 4 años".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Correcto, y mensuales son \$333.000.- por cámara".

ALCALDE BERTIN: " ¿Y eso es mucho?".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Bastante, diría yo".

ALCALDE BERTIN: " Pero esto es con contrato de mantención y todo".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Pero estamos hablando por 16".

ALCALDE BERTIN: " Ahora, me llama la atención Concejal, que usted haga esta aprensión, y por qué no la hizo cuando voto, nunca hemos hablado nosotros de compra, dice Servicios integrales, y todo el mundo lo entendió de esa manera, ahora cuando dicen servicios no estoy comprando".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Está bien, pero le hago el hincapié, y quiero resguardarme igual, porque en ese minuto, no dice arriendo de cámaras de televigilancia servicios integrales".

ALCALDE BERTIN: "Pero cuándo usted habla de servicios, de qué está hablando, porque un servicio es un servicio".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Estamos de acuerdo, es un servicio, pero lo que nosotros tenemos que tener claridad Alcalde..."

ALCALDE BERTIN: " Bueno se lo vamos a explicar con manzanitas la próxima vez. Porque si usted quiere levantar una duda, y además, yo estoy hablando".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Yo también estoy hablando".

ALCALDE BERTIN: " Pero yo tengo la palabra, yo dirijo esta mesa acá".

CONCEJAL VELASQUEZ: " ¿Qué me dijo?".

ALCALDE BERTIN: " Yo estoy hablando y tengo la palabra".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Hable".

ALCALDE BERTIN: " Cuándo usted quiera colocar una duda, si es razonable, dígallo, pero en este caso, carece de absoluta racionalidad, está después, de no sé cuánto tiempo, levantando una duda, que no merece ningún mérito, para simplemente confundir a la gente, no se lo voy a aceptar, cuando tenga elementos que valgan la pena, colóquelos sobre la mesa, esto no es una chacota, por favor, y si tiene alguna cosa clara que decir, haga la acusación como corresponde y déjese de andar lanzando este tipo de cosas, como lo hace siempre, cuando tenga algo efectivo dígallo".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Ahora, me toca hablar a mí".

ALCALDE BERTIN: " Como no".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Primero que nada, usted no está retando a un hijo suyo acá".

ALCALDE BERTIN: " Me da lo mismo".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Tenga cuidado".

ALCALDE BERTIN: " Me da lo mismo".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Yo soy un Concejal, soy electo por el pueblo igual que usted, y necesito un respeto, usted no puede venir acá a ridiculizarme, que me va a explicar con manzanas, qué se ha creído usted, le pregunto yo, aquí estoy haciendo valer, lo que la gente me dijo que haga, y aquí hay un hecho puntual, que no fue clara la convocatoria y la comisión no fue clara en explicar lo que aquí dice, ese es mi punto de vista".

ALCALDE BERTIN: " Después de no sé cuánto tiempo sale con eso, usted votó, y aprobó eso".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Y sabe usted por qué, porque nunca llegan los informes".

ALCALDE BERTIN: " Y cuando dice con mucha claridad dice servicios, no sé de qué otra forma hay que decírselo, porque cuando dice servicio usted no entiende lo que es eso, cuando usted no es capaz de entender lo que es un servicio, o cuando aprueba estos temas".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Esta bien, usted debería haber colocado arrendamiento de cámaras".

ALCALDE BERTIN: " Bueno se lo vamos a explicar con manzanitas para la próxima vez".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Yo también quiero que usted aprenda a sumar y a restar, porque no supo sacar la cuenta".

ALCALDE BERTIN: " Por favor, de ahora en adelante, cuando tenga hechos concretos, plantéelos, si no, no los voy aceptar".

CONCEJAL VARGAS: " A propósito de las cámaras, efectivamente estuvimos en reunión en comisión que convocó don Juan Carlos, hace algunas semanas, y el tema principal, era el asuntos de las cámaras, que en algún momento pasa por la inquietud de que no contábamos con cámaras, faltaban cámaras en distintos sectores, ahora tenemos todas las cámaras, quién las opera, esa fue la pregunta que quedó dando vueltas".

ALCALDE BERTIN: " Carabineros".

CONCEJAL VARGAS: " Carabineros dijo que tienen dos turnos, y no tienen para poner a nadie más".

ALCALDE BERTIN: " Eso no es un tema nuestro".

CONCEJAL VARGAS: "Pero alguna gestión tenemos que hacer, señor Alcalde, porque llenamos de cámaras y ahora no hay nadie que las haga operar".

ALCALDE BERTIN: " Perdón, es que el compromiso que tuvimos nosotros, y que ustedes entiendan bien, fue dotar de cámaras a Carabineros, porque ellos se hacían cargo del tema, ellos siempre plantearon que necesitan las cámaras, y lo dijeron públicamente en todos los medios, que ellos necesitan las cámaras funcionando, le dotamos de las mejores cámaras y la mejor tecnología que existe en Chile, para este caso, se entregaron y ellos tienen que hacerse cargo de eso, nosotros no podemos hacernos cargo de eso, nosotros no podemos colocar personal en carabineros, no es función nuestra".

CONCEJAL VARGAS: " No estoy pidiendo que coloque personal nuestro, sino que se pueda hacer gestiones con el Ministerio, con la Gobernación o alguna gestión ".

ALCALDE BERTIN: "Pero eso tiene que hacerlo carabineros, no tenemos que hacerles las gestiones a carabineros nosotros, además el tema de seguridad no es un tema nuestro, es un tema del Ministerio del Interior, nosotros estamos cooperando al sistema".

CONCEJAL VARGAS: "Totalmente de acuerdo, estoy de acuerdo señor Alcalde, entonces, digámosle a la gente que nos está viendo, nosotros, aquí siempre estuvo la inquietud de las cámaras, se pusieron las cámaras el Municipio hizo los esfuerzos, y carabineros no las puede operar, porque tiene dos turnos, y nadie se hace responsable, que quién va a hacer el tercer y cuarto turno, eso que le quede claro a la gente".

ALCALDE BERTIN: "Eso es importante, que carabineros asuma su responsabilidad, y no tengo ningún problema en decírselo, ellos tienen que hacerse cargo de su responsabilidad, de manejar las cámaras como lo han hecho siempre, ellos pidieron las cámaras, ahí están las cámaras instaladas, y hoy día tienen que hacerse cargo del sistema".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Sobre el punto Alcalde, en el convenio, se especifica claramente, el uso de las cámaras, nos pueden hacer llegar la copia de este convenio".

CONCEJAL MUÑOZ: "Sobre el punto Alcalde, efectivamente en los antecedentes varios, se adjunta un informe del Inspector técnico, del servicio, entiendo que es un funcionario del Departamento de Informática, y ahí se da cuenta de las funciones que cumple y particularmente es Carabineros, quien tiene que dar aviso al Municipio con respecto al mal funcionamiento de las cámaras, lo que me preocupa es lo siguiente, nosotros le entregamos en comodato a la administración monitoreo de 16 cámaras, pero además carabineros posterior a la entrega de las 16 cámaras del municipio, recibe 5 más, que entiendo que son las que entregó la Gobernación, entonces, me preocupa, porque si hoy día, y es así, el otro día el Prefecto menciono, que tienen carencia y falta de personal con respecto al monitoreo, de las cámaras, pero siguen recibiendo cámaras, sin poder obviamente tener personal para poder monitorearlo, yo pienso Alcalde, que sería bueno, que le representemos esta inquietud al Gobernador, que es el representante del Ministerio del Interior, de tal forma que él pudiera gestionarse la carencia de personal que está dedicado a estas funciones específicas que además es tan importante para nosotros".

CONCEJAL LILAYU: "Sobre lo mismo, don José Luis, me sacó las palabras de la boca, pienso que hay que decirle al Gobernador en forma enérgica del parte suya, creo que las cámaras están, se necesitan, es importante, y

carabineros ya dijo que no tenía personal; entonces, nosotros como concejo tenemos que informar esto”.

ALCALDE BERTIN: "Claro, se habló mucho cuando no teníamos las cámaras, y ahora están las cámaras, solo falta que las operemos no más”.

CONCEJAL CARRILLO: "En la misma línea que han planteado los colegas, José Luis Muñoz y Daniel Lilayu, en el sentido, que se entiende claramente que la responsabilidad de la seguridad pública, le corresponde al Gobierno, y obviamente, el representante del Gobierno acá en la provincia es el Gobernador, por lo tanto, creo que amerita que le hagamos llegar los antecedentes para que se busque una solución al problema”.

CONCEJALA URIBE: "Otro antecedente señor Alcalde, efectivamente, el otro día se hizo un operativo en el sector de Rahue Dos y resulta que Carabineros había coordinado una actividad, y llegó 20 minutos más tarde, de hecho, el comentario fue que había muy poco personal y lo más complicado es que esta información sale por los diarios, donde se informa que no hay turnos para ver las cámaras de televigilancia, y creo que ese fue un error muy grave, porque con esta publicación se les está informado a todos los delincuentes, que nadie los está observando, porque si están diciendo que falta personal, es por eso que también me gustaría que esto también se le informara al señor Gobernador”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Sobre el mismo punto, señor Presidente, aquí hay \$256.000.000.- que hoy día no estarían cumpliendo el objetivo, y usted dice que son servicios integrales centralizados de cámaras de televigilancia, y bien no estarían cumpliendo el objetivo, por lo cual, fueron adquiridos, y el monto y dinero es nuestro, y ese es nuestro objetivo de poder fiscalizar los recursos que son propios, son del municipio, y si no se están gastando, no se está ejecutando la expectativa que se espera con esto, somos nosotros los responsables, no tenemos que echarle la culpa tanto a carabineros, nosotros tenemos que hacer operativos, porque esa es una licitación que mandata, es un mandato que hay, y hay un contrato”.

ALCALDE BERTIN: "Para aclarar la situación la Administradora Municipal, tienen los antecedentes del caso”.

Se integra a la mesa la señorita Karla Benavides, Administradora Municipal.

SEÑORITA BENAVIDES: "Buenas tardes. Con respecto al tema de las cámaras, creo que hay varias situaciones y el tema de fondo que no se ha tratado es el tema de la delincuencia, estas cámaras, efectivamente, se encuentran funcionando, pero hay un tema que como les digo es más de fondo, que es en relación a que hay un turno de Carabineros, como bien dicen los Concejales, pero también estas cámaras quedan funcionando



durante la noche, esto no quiere decir que se apague el sistema, sino que el sistema sigue programado, para que sigan grabando, entonces, el tema es el siguiente, que aquí la persecución del delito esta perseguida por ley, como bien dice el Alcalde, el Ministerio del Interior y por supuesto en este caso a cada una de sus policías, entonces, ahí hay un tema que hay que ver, y por otro lado es muy importante decir que aquí hay un tema de fondo, el tema de fondo es que muchas personas han solicitado esas imágenes, producto que han sido, víctimas de algún delito, esas cámaras están ahí, porque son el elemento disuasivo del delito, recordemos eso que no es un tema que tiene que ver con disuasivo, y cuando no es disuasivo, y finalmente se comete el delito y está la cámara ahí, lo que tiene que hacer las personas, es ir a hacer la denuncia a la fiscalía, y en la fiscalía solicitan estas imágenes, como medio de prueba, que son otros medios de prueba, porque aquí hay varios, están los testigos, está la misma persona que fue víctima del delito, y hay otros medios de prueba, y este es un medio de prueba más, donde definitivamente hacen, que finalmente el ladrón es la persona que cometió el delito, y se compruebe que este delito se cometió, yo siento que ese es el proceso que hoy día no se está cumpliendo, que de repente las personas no están realizando quizás este círculo completo. Y solamente están llegando a la etapa en donde se cometió el delito, fue víctima del delito y nada más; entonces, también es importante, porque esas imágenes están, ideal, lógicamente como dice el Concejal Velásquez, que carabinero por supuesto estuviera ahí, viera inmediatamente actuara en "In Situ", pero hoy día lamentablemente, no es así, bien dice el Alcalde, Carabineros mucho tiempo insistió que estas cámaras se pusieran y se instalaran, el municipio hizo un tremendo aporte con \$256.000.000.- y cumplió con su parte, pero hoy día carabineros también tiene que cumplir con la parte de ellos, tal como se ha tratado en esta parte, pero le insisto, el tema de fondo va mucho más allá, que guarda relación con la persecución del delito, y cuál es el objetivo de meter preso a la gente que comete delito, en el centro de la ciudad, y el rol disuasivo que tiene esas cámaras".

CONCEJAL BRAVO: "Gracias Alcalde, me gustaría que invitara al señor Gobernador, para que nos dijera qué materiales, y con qué materiales cuenta él, para diferentes situaciones que queremos estar informados como Concejo, por ejemplo, cuando hay situaciones de emergencia, qué profesionales tiene, qué materiales, cuando es el caso de hoy día las cámaras, en que Gobernación tiene a cargo todo lo relacionado al Ministerio del Interior".

ALCALDE BERTIN: "Nos estamos saliendo del tema, porque estamos viendo otro punto".

CONCEJAL BRAVO: " No es que me gustaría que entre en el mismo tema".

ALCALDE BERTIN: "Pero estamos viendo el tema de las cámaras".

CONCEJAL BRAVO: " Pero no estamos hablando que Gobernación, también tiene que ver la seguridad".

ALCALDE BERTIN: " Bueno, se quedó con la herencia del Gobierno anterior".

CONCEJAL BRAVO: " Eso no importa, ahora hay otro Gobernador".

ALCALDE BERTIN: " Pero no nos salgamos del tema Concejal, vamos al tema de televigilancia y cómo nos afecta de acuerdo a lo que se ha hablado acá, respecto a que tenemos cámaras y no se están operando, pero eso no es un tema nuestro, es de Carabineros".

CONCEJAL LILAYU: " Quisiera completar un poco, respecto a lo que dice la señorita Karla. Fundamentalmente, me tocó ver el funcionamiento de las cámaras en Santiago, cuando era Carabinero, y estoy de acuerdo respecto a respaldar el archivo y disuasivo, pero el rol fundamental de las cámaras es la prevención del delito, y cuando se está cometiendo el delito inmediatamente ser detenido, las cámaras tienen esa finalidad a nivel de carabineros".

ALCALDE BERTIN: " Bien vamos a seguir viendo el tema".

3.- ALCALDE BERTIN: " Voy a pasar a un punto vario, que corresponde a la propuesta publica 2308-15-LP14 "Modificación Plan Regulador Comunal de Osorno", los antecedentes los tienen ustedes señores concejales, en el cual se presentaron 4 empresas, y hay una que califica que es la Universidad del Bio Bio, pero que está por \$10.000.000.- aproximadamente, se aprobó la modificación presupuestaria, y ahora don Sergio no va a comentar sobre la licitación".

Se integra a la mesa don Sergio Gonzalez, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "Buenas tardes, esta es una licitación por el plano regulador, los antecedentes de la licitación venían adjunta a la modificación que se acaba de aprobar Alcalde, y eran \$10.000.000.- de diferencia y con esto se sumaban los \$55.000.000.- que es la propuesta que ofreció la Universidad Bio Bio".

ALCALDE BERTIN: " Se hizo la modificación, por lo tanto, se tendría que pasar ahora la adjudicación y esto es lo que vamos a ver ahora, para no demorarnos más tiempo, y no tramitar más el asunto del plano regulador".

CONCEJAL MUÑOZ: " Entiendo que el espíritu es poder aprobar la adjudicación de la licitación, la licitación se llama Modificación Plan

Regulador Comunal de Osorno, por lo tanto, quisiera saber qué es lo que se está contratando, cuál es el producto final que vamos a obtener como municipalidad”.

ALCALDE BERTIN: " El nuevo Plano Regulador de Osorno”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Aprobado hasta dónde”.

ALCALDE BERTIN: " Hasta el final, aprobado completo. Que pase la profesional que está a cargo de este proceso”.

Se integra a la mesa la señora Karina Ureta, Asesor Urbanista.

SEÑORA URETA: “Buenas tardes, soy arquitecta, y con respecto a su consulta, es justamente lo que reafirma el Alcalde, el plano y el trabajo está contratado para que llegue hasta las últimas instancias, es decir, la aprobación respecto del plan, frente a todos los organismos e instancias que lo incluyen”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “La semana pasada o antepasada, respecto al Plano regulador, le solicité a Secplan la carta Gantt. Se supone que va a tener un plazo, sabemos que la Universidad del Bio Bio en este momento se está adjudicando la licitación, y la experiencia que tiene dentro de la octava región es muy buena, pero la carta Gantt es súper importante para ir fiscalizando los procesos de esta universidad.”

ALCALDE BERTIN: “Si, no hay problema.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Lo que propongo Alcalde, es que una vez haciéndose todos los procesos administrativos de aceptación de la oferta y todo aquello, se podría hacer una exposición de parte de la empresa o de la consultora para que se nos pudiera exponer todas las etapas que aún restan para la actualización del plan regulador.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, aquí vamos a discrepar otra vez pero no con manzanitas, con peritas. Usted dice que cuatro oferentes se presentaron en esta licitación y de acuerdo a lo que tengo aquí se presentó un solo oferente, y este oferente se evalúa en todos los temas cumpliendo con todos los requisitos de la postulación. Primero, estamos modificando diez millones de pesos, el monto ofertado por la empresa fue de cincuenta y cinco millones, no tengo más antecedentes que los que estoy viendo acá, es decir, en el portal el monto era de cuarenta y cinco millones, por lo tanto no puede calificar esta empresa con el total del puntaje que se le asigno de cien puntos por el precio, por cincuenta y cinco millones en total, por lo tanto, esta licitación no cumple primero con el precio. Segundo, con los documentos formales y tercero con la igualdad ante la ley del artículo 16 de la Constitución Política del Estado y

cuarto existen mucho oferentes que a lo mejor pudieron haber trabajado y postulado a esta licitación y la cual se la gana solamente una empresa, y más aún dice que el oferente Universidad del Bio Bio, presenta informe del boletín laboral vencido a la fecha de apertura y de acuerdo a lo indicado en el punto 16.3 de la Bases se solicita al oferente que pueda adjuntar el documento con la vigencia requerida teniendo un plazo para ello de 24 horas. Este es un proceso que me gustaría ver. Dice que como el oferente cumple con lo solicitado, se continúa con el proceso de evaluación. En el punto N°5 dice que la Universidad del Bi Bio presenta todos los antecedentes, cien puntos más, por lo tanto esta empresa no puede ser catalogada, a mi punto de vista, por la Comisión Técnica que la adjudica y le da los puntajes que aquí se indican. Eso es para que se clarifique este tema."

Se integra a la mesa el Director de Asesoría Jurídica (s), don Jorge Higuera Pulgar.

SEÑOR HIGUERA: "En primer término y respecto de la oferta que señala en este caso la oferente que es la Universidad del Bio Bio, ellos solamente tienen la obligación desde el punto de vista de la oferta y plazo, y se analiza como antecedente técnico, desde el punto de vista de la oferta. Entonces el que se le den cien puntos o tenga el 100% es porque es el único oferente. No hay ningún otro con el cual se pueda computar respecto del que tenga menos desde el punto de vista del valor de la oferta. Si hubiese habido otro oferente, la escala empieza a bajar, el que ofrece la mejor oferta tiene el mayor puntaje y así va bajando. Respecto de la situación del antecedente, en este caso del boletín laboral, si bien es un antecedente formal, desde ese punto de vista se puede solicitar por el contra fuero, que es lo que se hizo en este caso en particular, ellos adjuntaron los documentos desde el punto de vista del boletín, un boletín actualizado y en base a ese antecedente se entendió que la entrega formal de los antecedentes cumplía y por tanto también se le da desde el punto de vista del 5% los cien puntos igual. Un último elemento desde el punto de vista de la oferta, cuando hablamos del presupuesto, el presupuesto es de carácter referencial, creo que ese es un antecedente más que importante, eventualmente no es el precio del presupuesto que se tiene para contratar, no es el monto máximo. Por eso se califica de esa forma y habiendo sido el único oferente obviamente obtiene cien puntos."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Creo que aquí lo que correspondía es que esta licitación tiene que quedar desierta por la comisión. Primero porque no cumple con el presupuesto estipulado que está en el portal, y el presupuesto referencial, voy a buscar un informe donde se manifiesta que el único caso es cuando manifiesta abiertamente que nosotros podemos aumentar el presupuesto y las condicionante que da la primera parte de la ficha, me parece extraño que aquí no se haga hincapié inmediatamente por ese hecho cuando se sobrepasa el presupuesto y es causal inmediatamente de quedar fuera de bases porque esta es una

licitación sobre mil UTM y nosotros tenemos que resguardar los intereses y es mi única objeción, creo que cuando habla de los documentos formales, son cuando abro la propuesta y veo los archivos, esta empresa no los presentó en los archivos, lo presentó posterior, por lo tanto cualquier empresa que haya postulado va en desventaja y esta empresa va en favor que se le consideren los cien puntos. Esa es mi objeción señor Presidente referente a esto."

SEÑOR HIGUERA: "Solo para repetir respecto de la situación del presupuesto estimado, indudablemente por eso hay un presupuesto estimado y por eso se solicita y en esta caso la comisión lo informa, que sobrepasa el presupuesto estimado por lo cual solicita este complemento, en caso contrario no lo habría solicitado. Ese es el que aprueba en este caso y que ya fue aprobado tengo entendido y producto de eso ahora lo que se solicita es la aprobación de la adjudicación."

ALCALDE BERTIN: "Por lo demás el presupuesto se aprobó con todos los documentos y nadie puso objeción cuando se aprobó el presupuesto, se hizo con este fin."

CONCEJAL CARRILLO: "¿Se presentaron más oferentes o fue el único?"

SEÑOR HIGUERA: "Según lo que sale establecido desde el punto de vista de la oferta es un solo oferente, en esta caso la Universidad del Bio Bio."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Sería bueno que de forma aclaratoria y entendiendo el argumento de Jurídica, que en el caso de instalar un artículo paralelo en caso que no se presentara otro oferente se dispondrá un 100% de puntaje para el único oferente, pero no está ese articulado."

CONCEJAL VELASQUEZ: "No, no puede ser."

CONCEJAL MUÑOZ: "Hay una duda que me gustaría se pudiera aclarar en relación a los antecedentes administrativos que se presentan, finalmente aquí se indica, de acuerdo al informe, que se presenta un boletín laboral vencido, por esa razón a través del foro interno como se indicó, se solicita presentar nuevos antecedentes para verificar si aquellos antecedentes son vigentes. ¿Esa razón da para cumplimiento de requisito formal?"

SEÑOR HIGUERA: "Aquí el detalle radica específicamente en que ese documento debió haber sido obtenido con anterioridad al cierre y efectivamente la ficha es anterior, si hubiese sido con fecha posterior indudablemente no habría cumplido con uno de los requisitos y habría recibido causal de quedar fuera, pero no es el caso porque es con fecha anterior, ellos tenían otro boletín laboral."

ALCALDE BERTIN: "Quedó claro que ellos entregaron y que estamos dentro de lo legal que corresponde."

SEÑOR HIGUERA: "Estamos dentro de los márgenes de legalidad y efectivamente, se cumple con todo lo señalado y vuelvo a repetir que el presupuesto estimativo es únicamente eso, presupuesto estimativo."

ALCALDE BERTIN: "Eso lo hemos visto en otros casos igual."

CONCEJAL LILAYU: "Creo que en la licitación no hay que ponerle cien puntos, póngale noventa y va a ganar igual, póngale cuarenta y cinco si no cumplió eso, ese es el problema que ustedes le pusieron el máximo, da lo mismo ponerle noventa o cuarenta y cinco, por transparencia debió haber sido calificado con menos puntos."

ALCALDE BERTIN: "Pero que dice la ley al respecto."

SEÑOR HIGUERA: "Hay una situación de entrega formal de antecedentes, la que la Universidad en esta caso los entregó, si usted lo evalúa desde el punto de vista literal de la palabra, la empresa entregó el antecedente, el detalle es que efectivamente el antecedente entregado no correspondía porque el antecedente estaba vencido."

ALCALDE BERTIN: "Pero con respecto al precio."

SEÑOR HIGUERA: "Pero está hablando respecto de los antecedentes formales. Respecto al precio es un presupuesto estimativo por lo tanto ellos ofertando una cantidad de precio determinado, cumplen. Ellos cumplen ofertando. No se evalúan porque si hubiesen habido más oferentes eventualmente se van evaluando sobre esa base."

ALCALDE BERTIN: "Ese es el tema para que quede claro, porqué se le colocan cien puntos."

SEÑOR HIGUERA: "Porque hay un solo oferente."

ALCALDE BERTIN: "Y eso está establecido en la ley."

SEÑOR HIGUERA. "Está establecido. Respecto de la entrega formal de los antecedentes, desde el punto de vista literal, la empresa entregó todos los antecedentes y el detalle es que uno de esos antecedentes estaba vencido que fue lo que observó la comisión. Producto de esto se le pide que acompañen los antecedentes y en esta caso simplemente sobre la base que ya lo habían entregado y por eso se evalúa con el 100%."

ALCALDE BERTIN. "Está claro eso."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Sobre lo mismo, y termino la discusión porque estamos dando vuelta en lo mismo, el documento que ustedes le piden 24 horas por foro inverso o vía carta certificada, vía correo como lo estipula la ley, ¿es un documento que generaría en ese minuto dejarlo

fuera de base o es un documento administrativo o un documento técnico?"

SEÑOR HIGUERA: "En el caso que ellos efectivamente no hubiesen acompañado el documento con posterior a la fecha de cierre, indudablemente lo deja fuera, pero como el documento era anterior quedó."

ALCALDE BERTIN: "Acá se hizo una modificación presupuestaria para pasar esa cantidad que estaba faltando y hoy día queremos adjudicarla. La discusión está agotada, queremos adjudicar para hacer el plan regulador que una cosa urgente para la ciudad, a lo que nos hemos comprometido, ustedes son libres de votar sí o no."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Yo quiero terminar con lo último."

ALCALDE BERTIN: "Está agotada la discusión."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Yo quiero plantear aquí que dice que el presupuesto disponible de cuarenta y cinco millones de pesos, no dice presupuesto como dice usted, presupuesto disponible, cuarenta y cinco millones, nosotros le pusimos los diez millones más ahora para cincuenta y cinco millones."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°12/2014, ID: 2308-15-LP14 "MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO", al oferente UNIVERSIDAD DEL BIO – BIO, R.U.T. N° 60.911.006-6, con un monto ofertado de \$55.000.000.- en un plazo de ejecución de 370 días corridos. Lo anterior, conforme a lo indicado en el Informe N°19, del 01 de abril de 2014, de la Comisión Técnica – SECPLAN.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°119.-

Emitieron su voto a favor el señor Alcalde, don Jaime Bertín Valenzuela, la Concejala María Soledad Uribe Cárdenas, y los señores Concejales señores José Luis Muñoz Uribe, Emeterio Carrillo Torres y Osvaldo Hernández Krause.

En primera instancia se abstuvo el Concejal señor Daniel Lilayú.

SEÑOR ALCALDE: "Concejal Lilayu, fundamente su voto por favor."

CONCEJAL LILAYU: "Yo me abstengo por la parte formal, por lo que yo dije que la puntuación que se le dio no corresponde, cuando no se presentan los papeles, tienen que ser presentados el 100% y si se les piden antecedentes normalmente en las bases de licitación son sancionados con menor puntaje."

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: "Señor Alcalde, lamentablemente debo precisar que de acuerdo a las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.742 del 01 de Abril de 2014, los Concejales ya no pueden abstenerse, salvo que tengan alguna causal de inhabilidad, vale decir que tenga algún interés personal comprometido en esta licitación para poder abstenerse, en caso contrario usted debe aprobar o rechazar."

CONCEJAL LILAYU: "No hay problema, cambio mi voto y lo rechazo, por la misma causa."

Rechazaron la moción los Concejales, señores Juan Carlos Velásquez Mancilla, Carlos Vargas Vidal, Daniel Lilayu Vivanco y Víctor Bravo Chomali.

ALCALDE BERTIN: "Los otros tres rechazos fundamenten su voto por favor."

CONCEJAL VARGAS: "Por los mismos argumentos que acaba de entregar nuestro colega Juan Carlos Velasquez, me quedan dudas respecto del trabajo de la Comisión y uno entra a preocuparse de tan seguidos errores, tenemos el error del machi, tuvimos el error de la piscina en algún momento, entonces cuando terminan estos errores o estos pequeños detalles que indican una cosa y después se hace otra de lo que se coloca en el portal, como bien lo comento y lo señaló desde el punto de vista técnico y operativo Juan Carlos Velasquez, yo apoyo esa moción y mi voto es de rechazo."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Atendiendo a los antecedentes de que la propuesta indica un presupuesto disponible y se evalúa con cien puntos en consecuencia que no corresponde porque la empresa cobra cincuenta y cinco millones y por ende debería haberse declarado por la comisión, inadmisibles. Lo segundo de que el documento formal que indica o no que es un documento que condiciona la participación de la empresa, no tenemos los antecedentes y quiero agregar que nosotros nunca tenemos las licitaciones completas y por eso se genera esto acá."

CONCEJAL BRAVO: "Yo hubiese sido partidario de haber consultado este tema a la Contraloría e insisto que sería bueno consultarlo, me queda el vacío y la duda de lo que racionalmente expuso nuestro colega Juan Carlos Velasquez y por tanto rechazo."

ALCALDE BERTIN: "Perfecto, se aprueba entonces por cinco votos a favor."



4.- CONCEJAL CARRILLO: "Traigo como primer punto algo que a veces no es muy grato tratar acá en el Concejo, pero como se trata de una situación netamente humana, lo voy a plantear. Haciendo eco a lo solicitado por la familia Carrasco-Barrientos, quiero exponer la siguiente situación, la cual desde mi punto de vista me parece una situación grave, y que tiene relación con el Cesfam de Rahue Alto, y específicamente, con un profesional que cumple las labores de psicólogo. Don Ramón Segundo Carrasco Barrientos, de cincuenta y un años, padecía por más de un año de una depresión y era tratado en el Cesfam de Rahue Alto, en Enero de este año cayó en una crisis que lo tuvo por espacio de diez días encerrado en su habitación, el día Lunes 21 de Enero de 2013, la madre, señora Aurora Barrientos Angulo y una de sus hijas concurren al Cesfam a conversar con este profesional para solicitarle un certificado de interconsulta psiquiátrica, para poder llevarlo al Centro de Salud Mental, porque les preocupa el estado de don Ramón, explicando que estaba diez días encerrado en su habitación y que no quería comer. Lamentablemente, según lo relatado por la familia, este profesional les señala que no se preocupen, ya que cuando le de hambre saldrá a comer y que no era necesario llevarlo al Servicio de Salud Mental, ya que el día 29 de Enero tenía control en dicho Cesfam, lamentablemente, y para la desgracia de la familia, en la madrugada del día 29 de Enero don Ramón Segundo Carrasco Barrientos se suicida en su habitación, colgándose. Lo que quiero pedir, señor Alcalde, es que se vea mediante una investigación si este profesional tiene alguna responsabilidad profesional en lo que yo le he relatado en este Concejo."

ALCALDE DE OSORNO: "Perfecto, me gustaría sí que esto se tome como una acusación formal."

CONCEJAL CARRILLO. "Sí, la familia ingresó hoy día, mediante folio 3961, la acusación formal de los hechos ocurridos."

ALCALDE DE OSORNO: "Vamos a pedir la investigación que corresponda."

5.- CONCEJAL CARRILLO: "Mi segundo punto es un tema que ya ha sido puesto en el Concejo Alcalde, por colegas concejales, específicamente por don José Luis Muñoz, y que el miércoles 5 de Junio de 2013 en el Diario Austral aparece un reportaje sobre este tema y que mi colega José Luis Muñoz trata de grave, y yo hoy día le doy



el mismo calificativo, de grave, con apoyo de fotografías.



Las familias del pasaje Galvarino Reyes, de Ovejería, que están sufriendo serios problemas de inundación y con las primeras lluvias queda demostrado lo que ahí ha ocurrido donde viven adultos mayores y también niños. El año 2013 cuando fue planteado por mi colega José Luis Muñoz, fueron funcionarios de acá a ver la situación y se iba a buscar una solución al problema, estamos en el mes de Abril de 2014 y desgraciadamente hasta el día de hoy nada se ha hecho en el lugar, entonces quisiera solicitar que por favor se solucione."

ALCALDE BERTIN: "Concejales, eso se inunda, producto de qué."

CONCEJAL CARRILLO: "Había una calle que fue pavimentada y también allí existe un canal y ese canal se rebalsa, por tanto lo que supuestamente se iba a hacer ahí era ahondar dicho canal para que tenga mayor capacidad de absorción de aguas lluvias."

ALCALDE BERTIN: "Recuerdo que estuve el año pasado en el lugar, son terrenos de Ferrocarriles, le pedimos autorización para iniciar las obras pero no se pudo. Vamos a mandar a la gente de la DOM para hacer un informe de que podemos hacer, porque si son terrenos que no son nuestros tenemos que atenernos a lo que nos dice ferrocarriles."

6.- CONCEJAL CARRILLO: "Quiero solicitar un informe a la Dirección de Obras ya que hace mucho tiempo que vengo planteando el tema sobre lo que ocurre en Villa Atlántico con la calle Burgos, que conecta a la Alto Osorno con Villa Atlántico. La empresa Socovesa dejó un tramo de 20 metros sin pavimentar lo cual imposibilita

la conexión del transporte público especialmente de ambos sectores, tengo entendido por la información que me dio la Presidente de la Junta de Vecinos que a través del Serviu este problema se habría visto y se había resuelto, pero hasta el momento no se ha hecho absolutamente nada en el lugar."

ALCALDE BERTIN: "Haremos las consultas al Serviu para ver qué es lo que pasa con ese tramo."

Se integra a la mesa el Director de Obras Municipales don Osvaldo Morales Chávez.

SEÑOR MORALES: "Quiero agregar que aparentemente, pero tengo que confirmarlo, sería un terreno reserva de la empresa constructora, por eso recabaré todos los antecedentes y ponerlos a la brevedad a conocimiento."

ALCALDE BERTIN. "No hay problema, que se le haga llegar el informe a los señores concejales."

7.- CONCEJAL VARGAS: "Quisiera acompañarme de alguna imagen para el punto que traigo en esta ocasión."



Esto es en las faldas del cerro de Población García Hurtado, sobre la Población Bellavista y la preocupación es que en esa quebrada que es una zona de riesgo claramente, se aprecian trabajos de contención de neumáticos como preparando el terreno y sobre esos neumáticos se aprecian las bases de lo que ya son cimientos de una futura edificación en medio de matorrales y cercano a vecinos de Población Bellavista, insisto en una zona de riesgo que no se puede

construir eso ahí, riesgo por temas de terremotos, inundaciones, incendios. Yo no pensaría que Obras autorizara una cosa como esa, por lo tanto, quisiera que tomaran nota de esto y me informaran sobre posibles permisos de construcción o edificación en una zona de riesgo, en esa falda del cerro de Población García Hurtado y sobre los vecinos de la Población Bellavista."

ALCALDE BERTIN. "Que se haga la inspección correspondiente y se haga llegar el informe a los señores Concejales."

8.- CONCEJAL VARGAS: "Alcalde, pedir a nuestra Directora de Tránsito, que terminado ya el proceso de los permisos de circulación, nos informe del resultado correspondiente a esta operación 2014, cantidad de permisos, cantidad de fondos que ingresan y un desglose de cuanta gente de nuestra comuna renovó su patente y cuanta gente de fuera de la comuna llegó a renovar con nosotros el permiso de circulación. Solo como antecedente."

ALCALDE BERTIN: "Que se haga el informe correspondiente."

9.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Tengo una preocupación de ese día que supervisamos las obras en el Edificio del Vecino, donde existe un terreno que hoy día no estaría regularizado por Bienes Nacionales, me gustaría saber si eso se regularizó, porque después el edificio consistorial nuevo se pueda inaugurar."

ALCALDE BERTIN: "Le haremos un informe."

10.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Recuerdo un informe de más de un año a la fecha respecto a la casa Siglo XXI, cuando le entregamos un presupuesto para mantención y reparación de techos, ventanas y puertas. En ese entonces pedí un informe de Jurídica respecto a quién pertenece la casa y en que comuna está esa casa, y no me llegó nunca y esto lo hago bajo la nueva modificación, pensando en que en diez días más yo podría tener la información."

ALCALDE BERTIN: "Que se le haga llegar la información entonces."

11.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Y mi último punto, señor Presidente, hace mucho tiempo pedí un informe, no sé si es el Director de DIRMAAO de entregar este informe u otra persona, de los áridos que se sacan de los ríos, por parte del Municipio, dónde se están acopiando, cuánto ripio tenemos ahí, y cuál es el fin de estos ripios."

ALCALDE BERTIN: "Bien, que se haga llegar el informe, dentro de los plazos estipulados."

12.- CONCEJAL LILAYU: "Presidente, quiero decir algo general y local; general, y una crítica al Concejo, no sé si también a nuestro Presidente, en el Concejo me incluyo, Osorno no es una isla de Chile, creo que comenzamos una reunión, eché de menos el minuto de silencio, por los 15 muertos que hay en Valparaíso, es una tragedia que está sufriendo la comunidad, Osorno es una bonita ciudad, pero, somos Chilenos, y en estos momentos, creo que el Concejo de Osorno tenía la obligación de hacer algún tipo de acto, en relación a lo que está pasando. Esta es una tragedia, señor Presidente, lo que está pasando en Chile, con muertos, con damnificados, es una tragedia que está alterando la parte psicológica de los Chilenos, el alma de Chile, nos puede pasar a todos. Por ese lado, le solicito, formalmente, ya que no hicimos un minuto de silencio, ni ninguna alusión a esta tragedia, pedir el apoyo a la Municipalidad de Osorno, y hacerlo formal, como Concejo, como Presidente del Concejo, al Alcalde de Valparaíso, porque sé que lo están pasando mal, y también, como algo en la práctica, como Municipio, podemos ayudar a Valparaíso. Esto no es política, y quiero que lo tengan claro, en estos momentos soy Presidente de la UDI, se acercaron los jóvenes, y como Partido estamos haciendo una Campaña, la que ha sido un éxito, la gente de Osorno es muy cariñosa, comenzamos ayer en la tarde, y en estos momentos, con la Cruz Roja, estamos entregando ayuda, dentro de lo que podemos. Creo que como Concejo, y como Municipalidad, merecemos hacer algo formal, y ver en qué podemos ayudar. No sé si usted lo está haciendo, esa es la pregunta. Pido una carta formal para el Alcalde de Valparaíso y su gente, que sepan que Osorno está preocupado."

13.- CONCEJAL LILAYU: "Lo segundo, señor Alcalde, es presentarle mi molestia, en el sentido de que no me gusta enterarme de cosas a través del Diario, en este caso del Teatro de Las Artes, usted sabe, señor Presidente, que soy uno de los primeros que apoyo esta idea, y que ojala salga cuanto antes este Teatro de las Artes; lo que me llama la atención es que ya se formó una Comisión, o una Pre Comisión, vi las fotos, son todas personas muy calificadas, pero, ya vi que es un proyecto de 1.500 butacas, entonces, me imagino que se está hablando en relación a un proyecto que estaba hace unos 6 años atrás. Y en ese sentido, le solicito, señor Presidente, que se nos tome en cuenta, a los Concejales, en algún momento, pero a la vez, solicito formalmente, que este Plan, si se están guiando por este proyecto, porque estoy viendo 1.500 butacas, tantos metros cuadrados de construcción, que se haga una actualización del Plano, es decir, hay que dialogar esto, la tecnología ha cambiado, ya el Teatro de las Artes puede cambiar; cuando conversé este tema con el señor Gobernador, me manifestó que tiene interés en hacer una Feria Tecnológica, cambiar un aspecto de lo que es el Teatro



de las Artes, entonces, sería bueno reactualizar y con todos los actores de la ciudadanía de Osorno; pero, creo que es imperativo, antes de seguir conversando del Teatro, y lanzarlo por el Diario, es un obligación, señor Presidente, por lo menos, me molesta enterarme por los medios de estos proyectos que son emblemáticos, que es un tema muy bueno para Osorno, lo felicito si usted lo puede llevar adelante, pero, hagámoslo bien hecho. Esa es mi opinión."

14.- CONCEJAL MUÑOZ: "Alcalde, me gustaría que pudiéramos oficiar al SERVIU, para poder apurar un poco más los trabajos de reposición de calzadas que se están haciendo en distintos puntos de la comuna. Un punto solamente, Inés de Suárez genera un tremendo "taco", congestión vehicular, entonces, quisiera que se pudiera oficiar al SERVIU."

15.- CONCEJAL MUÑOZ: "Lo segundo, señor Presidente, tengo conocimiento de que hay un equipo de poda que tiene SAESA, para poder hacer labores de despeje del cableado eléctrico, particularmente, en Felizardo Asenjo se han hecho trabajos recientemente, pero, no soy experto en el tema, pero me gustaría que nuestro Director de la DIRMAAO pudiera verificar esa situación, porque tengo la impresión de que la poda se ha hecho de una manera poco armónica, o poco estética, por decirlo de alguna forma. Siento que este es un tema que debe coordinarse con la Municipalidad, dado que los arbustos son de administración nuestra. Entonces, me gustaría que nuestro Director de la DIRMAAO pueda verificar los trabajos de poda que se han hecho en calle Felizardo Asenjo."

ALCALDE BERTIN: "Bien, que se haga el informe."

16.- CONCEJAL MUÑOZ: "Y lo último, tiene que ver con lo siguiente, hace dos años que he venido planteando al Departamento de Inspecciones esta situación de la Cuesta Colbún, de un terreno que es particular; sé que el Jefe del Departamento de Inspecciones ha hecho los trámites, las gestiones, dado que el domicilio de los propietarios es una empresa, una inmobiliaria que se encuentra en Santiago y Temuco; la última información que sé de parte del Jefe de Inspecciones, es que él logró dar con el domicilio de los propietarios, y, obviamente, se hicieron las notificaciones respectivas, para darles un plazo de poder despejar, cortar las murras y los arbustos menores. Entiendo que ya han pasado los tiempos prudentes y lo que quiero plantearle, señor Alcalde, es que hay un acopio de gas licuado, en ese sector, y usted comprenderá el peligro que eso genera al tener un sitio grande, de muchas hectáreas, donde no se ha hecho limpieza, desde hace 3 años, por parte de la empresa, entonces, lo que quiero plantear y esto es una gestión que deberá hacer el Municipio, a través del

Departamento de Inspecciones con el Tribunal del Juzgado de Policía Local, es ver la posibilidad de que ellos dictaminen, sé que son Organismos Autónomos, pero, se puede conversar este tema, de que se pudieran traspasar los costos a la empresa privada, porque las multas son irrisorias, no lo hacen, dejan de hacer la mantención de sus terrenos, que son particulares, y muchos prefieren pagar la multa y el problema sigue estando. Entonces, quisiera ver la posibilidad de que se pudiera hacer la gestión, de que el Municipio pudiera asumir los trabajos de limpieza, pero, por orden judicial, poder traspasar los costos de todo este trabajo.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir a Administración Municipal que nos haga el informe al respecto, que nos diga en qué situación está el tema.”

17.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Presidente, quiero volver a solicitar al Departamento que corresponda, que puedan electrificar la cancha que está en la Villa Jardín del Sol, al final de calle Farellones, que según los dirigentes la cancha está sin luz hace varios meses.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir a Operaciones que vea el tema.”

18.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Los vecinos de Plaza Moyano mencionan que hace un mes se inauguró la plaza, y también está sin luz. Solicitar lo mismo, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir que se revise eso.”

19.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Lo último, señor Alcalde, comparto las palabras del Concejal Lilayu, con respecto a lo que está pasando, tanto en Valparaíso como en el norte, la semana pasada mencionaba lo que están haciendo algunas Organizaciones, como los Scouts, Cruz Roja, Hogar de Cristo, y quisiera preguntar qué estamos haciendo nosotros, porque veo Municipalidades como La Pintana, Peñalolén, Maipú, Codegua, comunas muy pequeñas que están saliendo con ayuda, tanto a Valparaíso como al norte, y nosotros no estamos haciendo nada. No sé si ya hay una posición municipal, con respecto a llevar alguna ayuda formal, o trasladar la ayuda que está iniciando o tienen algunas agrupaciones de Osorno, a estos sectores afectados.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, comparto con lo que han señalado mis colegas Lilayu y Hernández, en el sentido de que debemos ser un poco más sensibles en estos temas, y más terrenales en este aspecto, pero, hoy día la Cruz Roja tiene abiertas sus oficinas para recibir todo tipo de ayuda, y hay un dicho que dice:«que no sepa la mano izquierda lo que hace la mano derecha»; tenemos personas que estamos haciendo cosas,

estamos reuniendo alimentos a través de las Juntas de Vecinos Rurales, y estamos llevando esta ayuda al a Cruz Roja, entonces, pienso que cuando alguien quiere ayudar, y quiere contribuir a algo, se puede hacer de muchas maneras, y ese trabajo se está haciendo a través del mundo rural, silenciosamente, y lo doy a conocer ahora, porque da la sensación de que nadie está haciendo nada, pero sí hay mucha gente que está haciendo cosas y están tratando de ayudar a la gente que hoy día está con estos problemas.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, mañana comienza un show con artistas locales, en el Centro Cultural. Hay todo un programa para hacer un evento para poder juntar alimentos no perecibles. Eso lo hacemos a nombre de la Municipalidad, está todo preparado, está todo funcionando, y mañana quiero ver a todos los interesados en este tema cooperando. La Encargada de Comunicaciones tiene toda la información.”

Se integra a la mesa del Concejo la señorita Marcia Martel Jara, Encargada de la Unidad de Comunicaciones.

SEÑORITA MARTEL: “Buenas tardes. Efectivamente, la Municipalidad como ya había previsto las actividades de esta semana, en torno a esta ayuda, el Alcalde conversó con Gobernación y coordinaron la ayuda a través de la Cruz Roja. En este caso, para hacer algo más efectivo, y también, de alguna forma, que provoque mayor atención del público, este jueves y viernes se va a realizar una actividad en el Centro Cultural, donde van a participar, aproximadamente, 30 artistas locales, y la entrada para el público, es alimentos no perecibles. Mañana, están invitados, por supuesto, los Concejales, se les envió un correo, para el lanzamiento, en una Conferencia de Prensa, donde van a estar los artistas locales, mañana a las 11.00 horas, en esta Sala.”

CONCEJAL LILAYU: “Toda esta ayuda que hicimos, la coordinamos previamente, no quisimos pasar a llevar a nadie, y estamos haciendo, estrictamente, lo que la Cruz Roja nos pide, y ellos van a llevar la ayuda el día miércoles, en Bus Norte.”

ALCALDE BERTIN: “Está bien, si esto hay que coordinarlo de buena forma, porque además, lo que he escuchado por los medios de comunicación, de que la gente, en esto de ayuda, se quiere deshacer de todo lo que no le sirve en la casa, y es una forma de entregar todo lo inútil, y están llenos los camiones de ropa, que no sirven para nada. Entonces, lo que se está necesitando ahora, son cosas esenciales, fundamentalmente, alimentos no perecibles; la Campaña que vamos a llevar adelante, está dirigida solamente a alimentos, nada más, y aquí hay una institución que está coordinando, que es la Cruz Roja, que lo ve a nivel de provincia, y es la institución más adecuada para reunir los alimentos, por lo tanto, todo lo que recolectemos nosotros, lo vamos a hacer llegar a la Cruz Roja, para que lo deriven como corresponde.”



20.- CONCEJAL BRAVO: "Señor Alcalde, aunque estemos en el Siglo XXI, creo que el ser humano no puede perder la esencia de los valores y sentimientos, cuando nos toca la desgracia, cuando nos toca perder a un familiar, sabemos el dolor que se sufre, por lo tanto, concuerdo con mi colega Daniel Lilayu, en el sentido de que cuando suceden estas catástrofes tan grandes, que impactan a todo el país, a todo el mundo, nosotros aquí, como cristianos, debimos haber hecho un minuto de silencio, que es una tradición cultural que no podemos eliminar de la noche a la mañana. Así es que comparto, plenamente, que para futuras situaciones, y que ojala no ocurran nunca más, debemos de tener esto, porque no olvidemos que este ente, llamado Municipalidad, es el ente que lidera a la comunidad, y somos elegidos por la comunidad, es el ente donde tenemos la potestad y autoridad para liderar los procesos. La semana pasada presentamos la inquietud, del norte de Chile, sin pensar que íbamos a tener otra tragedia; aquí fuimos acogidos, en el sentido de que sí, la idea era buena, que bueno que se piense en ello, como lo han hecho otras municipalidades, la Municipalidad de Valdivia puso su Hall a disposición, etc., y lo único que dije en aquella oportunidad, que tratándose de una situación rápida, era que se hiciera a través de los medios de comunicación, pagar a través de los medios de comunicación una Campaña para ir en ayuda de estas personas. Así es que me parece muy bien, nunca es tarde, que la Municipalidad, que nos representa a todos, haga este espectáculo, y por supuesto que estaremos el día jueves en este evento y cooperando."

21.- CONCEJAL BRAVO: "Alcalde, de acuerdo a Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, actual, publicada en el Diario Oficial el 1º de abril, a los Concejales nos faculta para hacer propuestas de proyectos a presentar, sin tener el gasto correspondiente ni el financiamiento. Quiero respaldar, señor Alcalde, la propuesta que se le ha hecho a usted, desde el año pasado, de parte de la Agrupación de Voluntarios Puro Corazón, atendiéndose que siempre se ha dicho, en todo Chile, que la situación de los perros callejeros es un problema; así es que dentro de mis puntos, quiero entregar esta propuesta, que es interesante, y quiero que los colegas Concejales apoyen esta propuesta:

«AGRUPACION DE VOLUNTARIOS PURO CORAZON, PERSONALIDAD JURIDICA MUNICIPAL 2857-F.

Se pretende, recibir el apoyo municipal de un Comodato, sobre el terreno de 1 Hectárea, ubicado en el sector de Curaco, de la Ruta U 40, Camino al mar, a 8 km. de la comuna de Osorno, donde está emplazado, el edificio de la Ex-Escuela Rural de Curaco.

Con esto, la organización proyecta crear un Centro de Rescate Animal, el cual estaría enmarcado dentro de las políticas municipales de control de

la sobrepoblación de animales abandonados en la comuna de Osorno, basados en la importancia de la Educación Social respecto a la tenencia responsable de mascotas, y la esterilización animal.

Fin: Disminuir la sobrepoblación animal abandonada en las calles de la comuna de Osorno.

Objetivo General: Crear un Centro de Rescate Animal con un terreno municipal (en comodato) para mejorar el trabajo de rescate de la Agrupación Puro Corazón y Vida Animal de la Comuna de Osorno.

Fundamentación: El espacio físico, resulta indispensable para optimizar el proceso de adopción de los animales rescatados, que realiza la agrupación Puro Corazón y Vida Animal. El No contar con este recurso, ha traído resultados catastróficos, como la utilización de los llamados "hogares temporales" para animales, emplazados en las propias casas de los socios y colaboradores, lo que ha provocado entre otras cosas, problemas con los vecinos, y lo peor de todo, el hacinamiento de animales, por algunos periodos. Sin embargo estos socios, basados en la misión de la organización, han logrado sacar a cada uno de los rescatados de sus hogares gracias al arduo trabajo de esterilización y posterior adopción. Sin embargo la demanda de la comunidad osornina ha hecho imperativo, la urgencia de contar con un espacio que este efectivamente adaptado para este fin. Y que con el trabajo coordinado con la Municipalidad, logre optimizar los resultados de disminución del nivel de sobrepoblación animal en las calles de la comuna.

Es importante recalcar, que nuestra agrupación, si bien tiene una dinámica de trabajo, basada en las políticas municipales de control de sobrepoblación canina abandonada, somos una organización completamente independiente a las Organizaciones AAPA (Agrupación de Amigos por los Animales), SPAO (Sociedad Protectora de Animales) y DARA (Defensa y Rescate Animal). Por lo que nuestro trabajo, (en conjunto con la organización VIDA ANIMAL) se basará principalmente en hacernos cargos de los animales que como "Organización rescatemos" con quienes nos comprometemos a gestionar su esterilización de manera fluida, y realizar el trabajo de reubicación o adopción, post operación. Si bien es cierto, las organizaciones animalistas de la comuna perseguimos el mismo fin, no es nuestra intención pasar a llevar ni el trabajo, ni las responsabilidades de ningún otro grupo para evitar cualquier tipo de conflicto, y muy por el contrario, poder crear lazos de trabajo en equipo de manera optima.»

Son 5 Agrupaciones, y hay que agradecerlo, señor Alcalde, porque es un problema muy antiguo, de cuando yo era Concejal, en el período 2004-2008, y permanentemente estamos recibiendo reclamos, en relación a los caninos, que molestan de día, de noche, por mordeduras, por estadísticas que maneja el Servicio de Salud, etc. Esta Organización tiene sus integrantes, 10 años, trabajando en la

calles, con los animales, y sería bueno, de acuerdo a lo conversado con usted, el día 03 de septiembre del 2012, en una audiencia, donde se comprometió a entregarles la ex Escuela de Curaco."

ALCALDE BERTIN: "A ver, no coloque en mi boca palabras que no he dicho, nunca me comprometí a entregarles la escuela."

CONCEJAL BRAVO: "Sería bueno entonces, si hay diferencias, a lo mejor se entendió mal, pero, lo interesante es mirar el punto de cómo podemos ayudar a estas instituciones, que voluntariamente, quieren ayudar a la comunidad de Osorno."

ALCALDE BERTIN: "En una cosa estamos de acuerdo, de hecho queremos ayudar, tenemos voluntad para ello, pero, creo que el tenor, de lo que invocó al principio está equivocado, ¿no es así don Yamil?"

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: "Sin pronunciarme del fondo de lo que el Concejal está planteado, él invoca una modificación a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, introducida por la Ley N°20.742 del 1° de abril de 2014, que no tiene el sentido que él le da; esa modificación legal está contemplada para que en su minuto el Alcalde, no coloque a votación del Concejo temas de instrumentos de gestión importantes, como son el Pladeco, Presupuesto Municipal, el Plano Regulador, y todas las materias que especifica la norma allí señalada, y en el caso de que el Alcalde no colocara esas materias, se le faculta, por primera vez, al Concejo, para, entonces, el Concejo traer esos temas y ponerlos en la mesa, pero, no guardan relación absoluta con el tema que él está planteando. Por eso en la forma está equivocado, y sobre el fondo no corresponde pronunciarme."

ALCALDE BERTIN: "Eso es lo primero, que la invocación inicial no la comparto y no estoy de acuerdo. Segundo, creo que como Municipio hemos hecho un tremendo esfuerzo, tenemos un Centro de Esterilización Canina, específicamente dedicado a esto, con dos profesionales, dos médicos veterinarios, una cantidad de Técnicos asociados a este tema, con un vehículo trabajando, que se compró específicamente para esos fines, y además, asociado con una o dos Organizaciones de Amigos de los Animales, que están haciendo el trabajo de recolectar los perros vagos que están en la ciudad, y haciendo la esterilización; o sea, no tenemos por qué duplicar los esfuerzos, si ya hicimos un esfuerzo grande ante la comunidad, porque a la fecha llevamos cerca de 7.000 perros esterilizados, que no es menor, y los invito a que vayan a ver nuestro Centro de Esterilización, es el único en el sur de Chile, no creo que haya otro similar, y que tenga los resultados que tenga hasta el día de hoy. Por lo tanto, no puedo duplicar los esfuerzos, y seguir creando Centros de Esterilización, cuando ya tenemos uno, porque eso hay que mantenerlo."

CONCEJAL BRAVO: "Que quede claro, señor Alcalde, de que ellos solamente piden el terreno, ellos hacen el esfuerzo, no le piden a usted que compre vacunas, que tenga profesionales."

ALCALDE BERTIN: "Pero creo que ese recinto está destinado para otros fines."

CONCEJAL BRAVO: "Pero hay otras escuelas que están abandonadas."

ALCALDE BERTIN: "Sí, claro, no hay problema, pero, vamos a estudiar el tema, no se preocupe."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Alcalde, si me permite, sobre el tema que plantea don Yamil, la nueva Ley de los Concejales, hoy día, para mi punto de vista, con todos los análisis que he tenido, realmente, no nos favoreció mucho, hay que ser honestos, no hay mucho que aplaudir, pero sí tengo algunas dudas, referente a algunos temas, en cuanto a poder plantear algunas iniciativas, que el Alcalde las pueda colocar en las convocatorias, para poder ser socializadas. Ahora, tengo claro 4 ó 5 cosas que ganamos: primero, podemos capacitarnos, para que Contraloría no nos haga devolver el dinero; segundo, que el artículo 90 se modifica, para quienes trabajan o no, hoy día, se les descuenta, yo, a contar del 1º de febrero, hice oficial para que se me descuenta los días que vengo a Sesiones de Concejo. Lo tercero, es que de repente uno empieza a darse cuenta, y nos fuimos más atrás en la Ley, porque hoy día, los Concejales pueden ser acusados por notable abandono de deberes, por el Alcalde, sin que los Concejales sepan. Lo otro es el tema de la Dieta, y si me pregunto, dentro de las modificaciones, considero que, hoy día, lamentablemente, los Concejales seguimos en la misma historia y ya no tenemos que pensar en una agenda larga, como se dijo en Santiago, tenemos que tratar de modificar esto, que para mi punto de vista, no tiene ningún sentido. Y lo otro, es que no puedo ser Concejal y Funcionario en 4 años más, pero, eso lo tengo claro, es mi decisión, está bien, seré Concejal o seré Funcionario; entonces, es interesante, porque hasta la Ley anterior, yo podía, y qué ganamos...cero."

CONCEJAL BRAVO: "Bueno, habría que ayudar a la Organización de otra manera, si la Municipalidad no puede, habrá gente generosa, hay varios que nos están viendo, a través de la Televisión, es solo una hectárea la que se necesita, y se solucionaría el problema."

22.- CONCEJAL BRAVO: "Alcalde, hay un Pasaje de la antigua población CCU, que está en malas condiciones, traje unas fotografías:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal





Lo que piden los vecinos es mejorar el Pasaje Paul Harris, de la población CCU, de la calle Germán Hube. Los vecinos hicieron llegar una carta, a través de la Oficina de Partes, con el folio 3835."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a pedirle a la Secplan que vaya a ver la situación del Pasaje, para ver qué podemos hacer."

23.- CONCEJALA URIBE: "Señor Alcalde, quisiera que se pidiera al Director de Dideco, don Juan Luis Añazco, que se pueda hacer un informe sobre cuántas mujeres fueron beneficiadas con el aporte que se les entregó el año pasado, para los talleres laborales, y cuántas van a ser beneficiadas este año."

ALCALDE BERTIN: "Bien, que don Juan Luis haga llegar el informe."

24.- Se da lectura al «ORD. 231 SECPLAN. ANT.. DELIBERACIÓN N°66/2014 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°09 DE FECHA 18.03.2014. MAT.: RESPONDE CONSULTA CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO, RESPECTO PROYECTO SEDE SOCIAL JUAN DE VECINOS N°7. OSORNO, 04 DE ABRIL DE 2014. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN. A. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar cordialmente, y de acuerdo a lo solicitado por el concejal Sr. Emeterio Carrillo en Sesión de Concejo N° 9 de fecha 18 de

marzo del año en curso, mediante el presente informo a usted que el proyecto "Construcción sede social calle Amengual" está postulado al Programa de Mejoramiento Urbano — PMU, y en trámite de obtener visación por parte de SUBDERE.

El código del proyecto es 1-C-2013-913 por un monto de \$40.258.827.-

Sin más que informar

Saluda atte., CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN».

25.- Se da lectura al «ORD. N°234 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°90/2014. MAT.: INFORMA SOBRE CARTA GANTT PRC OSORNO. OSORNO, 07 DE ABRIL DE 2014. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN COMUNAL. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

- Junto con saludarlo, según lo solicitado en deliberación N°90 Acta Sesión Ordinaria N°10 de fecha 25.03.14 informo a Ud. que el Proyecto Modificación al Plan Regulador Comunal de Osorno se encuentra en proceso de adjudicación, es por esta razón que podemos informar lo siguiente:

> La Licitación para la Modificación al Plan Regulador Comunal de Osorno, tuvo apertura el día 21.03.2014, existiendo una oferta presentada la cual cumple con todo lo especificado en las bases.

> En la propuesta entregada por el oferente se adjunta una carta Gantt detallada y la metodología de trabajo que incluye todas las instancias de la participación ciudadana.

> La publicación del cronograma completo del proceso será informado al concejo una vez que sea adjudicada y contratada dicha licitación, ya que en esta instancia no es un documento oficial.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN».

26.- Se da lectura al «ORD. N°242 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°62/2014. MAT.: RESPONDE RESPECTO PROYECTO PAVIMENTACIÓN CALLE CHACALLUTA. OSORNO, 09 DE ABRIL DE 2014. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N062/2014, Acta Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 11.03.2014, y a lo solicitado por el Concejal Sr. José Luis Muñoz U., informo a Ud. que, el Proyecto de pavimentación de calle Chacalluta se

envió a Serviu para su revalidación, posteriormente se postulará al Proyecto "Pavimentación Participativa 2014".

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PÚBLICO, DIRECTOR SECPLAN».

27.- Se da lectura al «ORD. N°247 SECPLAN. ANT.: PROPUESTAS PUBLICAS. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL. OSORNO, 10 DE ABRIL DE 2014. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SR. DIRECTOR DE CONTROL (S).

Junto con saludarle informo a Ud. sobre las últimas licitaciones que se han subido al portal del mercadopublico:

- 2308-22-LE] 4 "ESTUDIOS DE INGENIERIA".

Contratación de los diseños de Ingeniería estructural y revisor independiente, deberán realizarse según lo Términos Técnicos de Referencia y sus anexos.

- 2308-23-LEJ4 "AMPLIA CIÓNSEDE SOCIAL EDUARDO BURNIER"

El proyecto consiste en el desarme y demolición parcial del costado poniente de la sede existente (incluyendo parte de la techumbre), para la ampliación de las zonas de cocina y construir una bodega, hasta adosarse al deslinde. Se deben considerar fundaciones, muro cortafuegos, muros madera, cubiertas, terminaciones, incluyendo las modificaciones de las instalaciones sanitarias y eléctricas respectivas, lo que deberá estar conforme a las especificaciones técnicas.

Presupuesto disponible: \$8.939. 000.-

Sin otro particular, se despide atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO, CONSTRUCTORN CIVIL, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)».

28- Se da lectura al «ORD. N°247 INSPECCIONES GENERALES. ANT.: DELIBERACIÓN N°81/2014. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°10 – 25.03.2014. MAT: INFORMA AL ANTECEDENTE. OSORNO, ABRIL 10 DE 2014. DE: JEFE DEPARTAMENTO INSPECCIONES GENERALES. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO.

En atención al antecedente, y de acuerdo con lo expresado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, citado en Asuntos Varios, Punto N°07, relacionado con descarga de camiones de alto tonelaje, y si existe alguna Ordenanza que regule esta práctica, quien suscribe, informa a usted Lo siguiente:

A fin de regularizar el impacto vial producido por La circulación de vehículos de carga, y el entorpecimiento al normal flujo vehicular que circulan por [as calles de La ciudad, con fecha; 21 de Septiembre de 1993, se dictó la ORDENANZA MUNICIPAL N°35, que REGLAMENTA Y ORDENA EL USO DE VÍAS POR VEHICULOS DE CARGA

De acuerdo a [o citado en el párrafo anterior, y consultado a [a Dirección de Tránsito, actualmente cuentan con permiso las siguientes empresas, las cuales efectúan pago mensual, y autorizadas para efectuar descargas desde las 20:00hrs., de Lunes a Viernes; y desde [as 14:00hrs. [os días Sábado y Domingo.

LA POLAR	- TRICOT
FARMACIAS AHUMADA	- CORONA
COMPAÑÍA CERVECERIAS UNIDAS	- IMPORTADORA FRUNA

EN CUANTO A LAS FISCALIZACIONES.

No se han cursado infracciones, dado que no se ha observado ejecución de faenas que sancionar por falta a dicha ordenanza y a lo estipulado en la misma en el Artículo 3° PROHIBESE.

Si se ha infraccionado vehículos de carga mayor en otras circunstancias tales como, estacionar en sitio prohibido o sobre [a acera, ya sea descargando o a la espera de lo mismo; y por efectos de carga y descarga en Bien Nacional de Uso Público.

- Calle Talca. Se ha notificado e infraccionado al propietario de frutería y verdulería por efectuar Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, no así al conductor del móvil que transporta dicha carga, dado que no existe señal que prohíba el estacionamiento y/o circulación de ningún tipo de vehículos.

- Calle Ramón Freire - costado acceso supermercado Jumbo. Se ha infraccionado a conductores de vehículos particulares y de carga, estos últimos por que se dirigen a dicho centro comercial procediendo a estacionar en calle Freire, tercera pista costado oriente, entre Juan Mackenna y Eleuterio Ramírez, existiendo señal al ingresar a dicha calle, prohibiendo estacionamiento, siendo dicho tramo sólo pista de acceso para zona de descarga al interior del mismo supermercado.

- Calle Cristóbal Colón. Se observa la misma situación de calle Ramón Freire, pero aquí no existe señal que prohíba estacionar, tampoco efectúan descarga, pero si usan tercera pista costado poniente para estacionar mientras esperan para ingresar al recinto del supermercado Unimarc a descargar. A fin de evitar dicha práctica, y avalar las funciones de fiscalización, se solicitó a la Dirección de Tránsito instalar señal que prohíba estacionar.

Es cuanto puedo informar Atentamente. NELSON NAVARRO CARDENAS, JEFE DEPARTAMENTO INSPECCIONES GENERALES».

29.- Se da lectura al «ORD. N°308 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° N°18.695. OSORNO, 10 DE ABRIL DE 2014. DE: SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SRA. KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 20.02,2014 al 26.02.2014 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

30.- Se da lectura al «ORD. N°309 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° N°18.695. OSORNO, 10 DE ABRIL DE 2014. DE: SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SRA. KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 27.02,2014 al 05.03.2014 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

31.- Se da lectura al «ORD. N°425 D.O.M., ANT.: DELIBERACIONES N°79/2014. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACIÓN ESTADO DE AVANCE "MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL 3°LLAMADO. OSORNO, 09 DE ABRIL DE 2014. DE. DIRECTORA DE OBRA. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Se adjunta informe Estado de Avance de la Obra "Mejoramiento Mercado Municipal 3° llamado", en respuesta a Deliberación N° 79/2014, Acta Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 25.03.2014.

Saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

32.- Se da lectura al «ORD. N°433 D.O.M., ANT.:DELIBERACIÓN N°92/2014, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°10 FECHA 25.03.2014. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 10 DE ABRIL DE 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°10 de fecha 25.03.2014 el Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°92/2014, referente a la anomalía existente con el pavimento y limpieza del canal colindante al cerro ubicado en calle Bellavista donde actualmente recepciona las aguas lluvias y las aguas que emanan del cerro, sobre el particular la Directora que suscribe se permite informar a Ud., que dicho canal necesita limpieza que debe ser ejecutado por el Departamento de Aseo y Ornato, sin embargo con respecto al pavimento deteriorado en parte del canal y la tubería, este Municipio no puede intervenir ya que son competencias de la Dirección de Obras Hidráulicas, y solo podemos cumplir con enviar fotografías e informar, con el fin de obtener algún pronunciamiento respecto de dicha Entidad.

Es cuanto se puede informar a Ud., para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud., ANGELICA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

33.- Se da lectura al «ORD. N°448 D.O.M., ANT.:DELIBERACIÓN N°102/2014, DEL H. CONCEJO MAT.: CANAL ABIERTO EN CALLE FELIZARDO ASENJO OVEJERIA, OSORNO, 10 DE ABRIL DE 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N° 11 del 01-04-2014 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°1 02/2014! referente a unos trabajos que se están desarrollando en calle Felizardo Asenjo para realizar un cambio de tubería, manteniendo un canal abierto por más de 30 días, se informa lo siguiente:

Dicha obra corresponde a un colector de aguas lluvias que fue intervenido por la DIRMAO para una limpieza resultando éste dañado en una longitud de 43 mts lineales de tubería de hormigón quedando la

mitad superior descubierta. Consecuencia de lo anterior, el Depto de Operaciones tuvo que intervenir para subsanar el problema, por lo cual se hizo cargo para ejecutar el presupuesto y la reposición del colector.

Cabe señalar que dicha obra que se encuentra terminada.

Es cuanto se puede informar, para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud., ANGELICA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.30 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
3. DANIEL LILAYU VIVANCO
4. CARLOS VARGAS VIDAL
5. VICTOR BRAVO CHOMALI



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

8.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**